DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Requisitos generales para proyectos de inversión en Fase III, MEN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Dirección de Fomento de la Educación Superior

PROYECTO
" FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN LA ETAPA INICIAL DE LA USM DE SANTA MARTA"

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA
AÑO 2026

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ILUSTRACIONES 3
LISTA DE TABLAS 3
1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO 5
1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO 5
2. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA 7
3. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE 8
3.1. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA (USM) 10
3.2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA: SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDADES DE ADECUACIÓN – USM 11
3.3. ÁRBOL DE PROBLEMAS 16
3.4. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA 18
4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES 19
5. POBLACIÓN 22
5.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA 22
5.2. POBLACIÓN AFECTADA 25
5.3. POBLACIÓN OBJETIVO 26
5.4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO 27
5.5. AMPLIACIÓN DE COBERTURA 28
6. OBJETIVOS 31
6.1. ÁRBOL DE OBJETIVOS 32
6.2. OBJETIVO GENERAL 34
6.2.1. Indicador para medir el objetivo general 34
6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 34
7. ESTUDIO DE NECESIDADES 36
7.1. ESTUDIO DE NECESIDADES EDUCATIVAS – ACCESO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA 36
7.2. ESTUDIO DE NECESIDADES EDUCATIVAS – INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 38
8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN 39
8.1. EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS 39
8.2. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 44
8.2.1. Alcance de la alternativa seleccionada 44
8.2.2. Componente de arquitectura 45
8.2.3. Componente estructural 47
8.2.4. Componente redes hidráulicas, aguas lluvias y red contra incendios 48
8.2.5. Componente redes eléctricas, iluminación, voz, datos y bioclimático 48
8.3. JUSTIFICACIÓN DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA 50
8.3.1. Inversión pública 50
8.3.2. Normativa 50
8.3.3. Técnica 51
8.4. DETALLE DEL NÚMERO DE CUPOS PROYECTADOS EN LAS DIFERENTES VIGENCIAS 52
8.5. DETALLE DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS RELACIONADOS CON LOS CUPOS PROYECTADOS 54
8.6. PROGRAMAS DE ÁREAS 58

8.7. LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA 61
8.7.1. Localización general 61
8.7.2. Localización Específica del Proyecto 62
9. CADENA DE VALOR Y ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO (EDT) 64
9.1. CADENA DE VALOR DEL PROYECTO 64
10. ANÁLISIS DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES 65
11. ANÁLISIS DE RIESGOS 66
12. INDICADORES 69
12.1. INDICADORES DEL PRODUCTO 69
12.2. INDICADORES DE GESTIÓN 70
13. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN 70
13.1. PRESUPUESTO GENERAL 70
13.2. FUENTES DE FINANCIACIÓN 72
14. PLAZO DEL PROYECTO 72
15. BENEFICIOS DEL PROYECTO 72
16. PERSONAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO 74
16.1. PERSONAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA 74
16.2. PERSONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN 76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 78

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Árbol de Problemas 17
Ilustración 2 Árbol de Objetivos 33
Ilustración 3 Ubicación de estudios y diseños por componente 49
Ilustración 5 Localización del municipio de Santa Marta (Magdalena) 62

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Síntesis del Proyecto 5
Tabla 2 Marco legal y normativo 5
Tabla 3 Articulación con Planes de Desarrollo 7
Tabla 4 Clasificación Sectores y Programas Catálogo MGA 8
Tabla 5 Disposición de áreas – USM, Contrato Comodato CI1451-2024 12
Tabla 6 Magnitud actual del problema central 18
Tabla 7 Causas y efectos del problema central 19
Tabla 8 Identificación de Involucrados 19
Tabla 9 Caracterización población Santa Marta 24

Tabla 10 Caracterización población afectada por el problema 26
Tabla 11 Caracterización población objetivo 28
Tabla 12 Indicador del objetivo general o de resultado 34
Tabla 13 Relación entre causas y objetivos 35
Tabla 14 Estimación del déficit en acceso a la educación superior pública 37
Tabla 15 Estimación del déficit condiciones para la prestación del servicio de educación superior 39
Tabla 16 Tabla para la valoración de alternativas de inversión 40
Tabla 17 Áreas a intervenir o mejorar con el proyecto 44
Tabla 19 Matrícula actual y proyecciones cobertura por vigencias 2025-II a 2028-II 52
Tabla 20 Detalle de los programas académicos relacionados con los cupos proyectados 54
Tabla 21 Escenario de ocupación de áreas disponibles con cumplimiento normativo Vs. oferta proyectada 59
Tabla 22 Escenario de ocupación de áreas a intervenir Vs. oferta proyectada 60
Tabla 23 Productos del proyecto según Catálogo MGA 64
Tabla 24 Cadena de valor del proyecto 65
Tabla 25 Licencias y permisos 66
Tabla 26 Análisis de riesgos del proyecto 67
Tabla 27 Indicadores del proyecto 69
Tabla 28 Indicadores de gestión 70
Tabla 29 Presupuesto consolidado del proyecto 71
Tabla 30 Identificación de beneficios derivados de la ejecución del proyecto 73
Tabla 31 Beneficios derivados de la ejecución del proyecto 73
Tabla 32 Personal Solicitado Para la Interventoría de obra 75
Tabla 34 Personal Solicitado Para el apoyo a la Supervisión 77

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Tabla 1 Síntesis del Proyecto

Ficha básica del proyecto	
NOMBRE DEL PROYECTO:	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE LA ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS EN LA ETAPA INICIAL DE LA USM DE SANTA MARTA"
VALOR DEL PROYECTO:	**$5.224.076.654 M/L**
OBJETIVO:	Mejorar las condiciones físicas y operativas mínimas para la prestación del servicio de educación superior pública de calidad en la USM, orientado a atender población joven en situación de vulnerabilidad del Distrito de Santa Marta.
FASE DEL PROYECTO:	Fase III
PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 meses [1 mes precontractual, 4 meses ejecución, 1 mes liquidación y cierre].

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos del proyecto.

1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

A continuación, los aspectos legales y normativos vigentes aplicables a la gestión del proyecto:

Tabla 2 Marco legal y normativo

Ley/normativa/disposición	**Epígrafe o descripción de la norma**
Constitución Política de Colombia	En especial, el Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que cumple una función social; con ella se busca el acceso y permanencia en el sistema educativo en condiciones de calidad. El Estado es responsable de garantizar la educación obligatoria y facilitar el acceso a la educación superior.
Ley 30 de 1992 y sus modificaciones	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior. Establece que corresponde al Estado fomentar el acceso a la educación superior y garantizar condiciones de calidad y funcionamiento adecuado de las instituciones públicas.
Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)	Señala que corresponde al Estado garantizar la prestación eficiente del servicio educativo en condiciones de calidad, incluyendo los recursos físicos y materiales necesarios.

Ley/normativa/disposición	Epígrafe o descripción de la norma
Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"	En el capítulo de educación, se promueve la ampliación de cobertura y fortalecimiento de la educación superior pública, con énfasis en el acceso territorial, adecuaciones físicas y calidad de los entornos educativos.
Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación	Compila y reglamenta normas relacionadas con la organización y funcionamiento de las instituciones de educación superior, incluyendo aspectos de infraestructura, dotación y condiciones de calidad.
Documento CONPES 4122	Autoriza un empréstito para el fortalecimiento de la educación superior pública, incluyendo inversiones en infraestructura y dotación para mejorar el acceso y la permanencia. Alineado con el objetivo del proyecto, respalda iniciativas que habiliten condiciones básicas para el funcionamiento académico de nuevas IES como la USM.
Lineamientos del MEN sobre uso de recursos para infraestructura educativa	Lineamientos técnicos y administrativos para la formulación y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación en IES públicas, orientados al fortalecimiento de condiciones básicas para el inicio o continuidad de actividades académicas.
Plan Nacional de Espacios Educativos como Centros de Vida Comunitaria – PGN 2023-2026 (Decreto 2269 de 2023)	Establece una inversión aproximada de COP 5 billones para construir y dotar más de 100 sedes educativas con enfoque territorial. Incluye IES públicas, con énfasis en espacios educativos que funcionen como centros de vida comunitaria. El decreto define criterios de infraestructura y dotación en los niveles preescolar, básica, media y superior con enfoque territorial.
Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta 2024–2027	Incluye como prioridad la puesta en marcha de la Institución Universitaria de Santa Marta (USM) y el fortalecimiento de la educación superior pública en el territorio, mediante inversiones en infraestructura y condiciones de acceso.
Acuerdo Distrital de creación de la USM (Acuerdo 012 de 2022)	Crea la Institución Universitaria de Santa Marta como establecimiento público de educación superior, y establece la obligación del Distrito de garantizar condiciones físicas, administrativas y financieras para su funcionamiento.
Plan de Desarrollo Institucional	Plan de Desarrollo Institucional "Recuperemos el legado" 2025-2028.

Fuente: elaboración propia a partir de (Congreso de la República de Colombia, 2023; Presidencia de la República de Colombia, 2015; Concejo Distrital de Santa Marta, 2022)

2. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla 3 Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
Nombre	PND 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”
Programa	Calidad y fomento de la educación superior
Transformación	Seguridad humana y justicia social
Pilar	Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar
Catalizador	Educación de calidad para reducir la desigualdad
Componente	Educación superior como un derecho
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL / PLAN DE VIDA	
Nombre	Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena 2024–2027 “12+1 Ruta del Cambio para superar la pobreza”
Línea Estratégica	Educación de calidad, con equidad y pertinencia territorial
Programa	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de condiciones para la educación superior
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	
Nombre	Plan de Desarrollo Distrital de Santa Marta 2024–2027 “Santa Marta Corazón del Cambio”
Estrategia	Santa Marta avanza en una política social moderna para transformar vidas
Programa	Educación de Calidad a lo Largo de la Vida Como Principal Detonante de la Movilidad Social
Metas	• Gestionar Alianzas que faciliten el tránsito de 2.000 Bachilleres del distrito hacia la educación terciaria y superior. • Gestionar Alianzas que apoyen el acceso y tránsito de 400 Estudiantes de educación media a la ETDH para el desarrollo de competencias laborales que faciliten el acceso al sector productivo • Gestionar Alianzas que faciliten el tránsito de 200 Bachilleres • indígenas y/o afrodescendientes del distrito hacia la educación terciaria y superior garantizando la inclusión y diversidad cultural. • Gestionar alianzas que faciliten la creación de fondos educativos para becas por excelencia académica o impacto social, con las universidades y el Sena para la profesionalización de 100 de las

	educadoras comunitarias y mujeres en su diversidad rurales y urbanas.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS	
Objetivo	ODS 4 – Educación de calidad
Meta ODS	4.3 – Para 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, asequible.

Fuente: elaboración propia con base en los planes de desarrollo.

De acuerdo con el proceso definido por el Departamento Nacional de Planeación, el proyecto y según el "Manual de Clasificación Programático del Gasto Público" (DNP, 2024); el proyecto se clasifica en los productos, programas y sectores citados a continuación:

Tabla 4 Clasificación Sectores y Programas Catálogo MGA

Sector	Programa
ID - 22 Educación	2202 - Calidad y fomento de la educación superior

Fuente: elaboración propia a partir del Manual de Clasificación Programático del Gasto Público (DNP, 2024).

3. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y SITUACIÓN EXISTENTE[1]

La problemática central gira en torno a la necesidad de ampliar la oferta de educación superior en el Distrito de Santa Marta, particularmente en lo relativo al acceso, cobertura e ingreso a programas técnicos, tecnológicos y profesionales. Esta necesidad se vincula estrechamente con el desarrollo de capacidades humanas y la promoción de las potencialidades económicas, sociales, culturales, turísticas y artísticas del territorio. En este contexto, surge el proyecto de creación y fortalecimiento de la Institución Universitaria de Santa Marta (USM)[2], como respuesta a esta demanda estructural.

[1] Desde una perspectiva metodológica, este apartado se estructura a partir de un modelo de relaciones causales en forma de árbol, el cual permite representar gráficamente las causas y efectos del problema identificado. Esta herramienta facilita la organización de las variables involucradas y la comprensión de la situación problemática a tratar, distinguiendo entre causas directas e indirectas, así como los efectos generados por estas (NU. CEPAL. ILPES, 2005 & DIFP - DNP, 2019).

[2] Inicialmente denominada, Institución Universitaria Politécnico Distrital de Santa Marta, creada por el Concejo Distrital de Santa Marta (Concejo Distrital de Santa Marta, 2022), cuya denominación es modificada por el Consejo Directivo (Acuerdo No. 022, 2023) a "Institución Universitaria de Santa Marta", USM.

Según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2025) a corte de 2024, el Distrito de Santa Marta cuenta con 16 Instituciones de Educación Superior (IES) registradas, entre ellas, universidades, instituciones tecnológicas, técnicas profesionales y escuelas tecnológicas, tanto de carácter público como privado, de las cuales hace parte la USM.

Sin embargo, a pesar de esta presencia institucional, los indicadores de acceso efectivo a la educación superior continúan siendo limitados. Según el Boletín Estadístico de Educación Superior (MEN, 2024), la Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) en Santa Marta fue de 38,4%, equivalente a unos 2.345 bachilleres que ingresaron a la educación superior el año siguiente a graduarse, en cifras reportadas con corte al 2023. Por su parte, a nivel departamental y nacional para el mismo periodo, alcanzó el 34,7% y 43,1%, respectivamente. Estas cifras alcanzaron para el cierre del año 2024, el 45,94% a nivel nacional (MEN, 2025), evidenciando una brecha estimada de 11,24 y 7,54 puntos porcentuales, para el departamento y Santa Marta, respectivamente, respecto del promedio nacional.

La diferencia de más de 16 puntos porcentuales en la TTI revela desafíos estructurales en términos de acceso, información, preparación académica o apoyo socioeconómico; así como esfuerzos importantes para disponer de los equipamientos educativos necesarios para materializar las apuestas en curso, desde los gobiernos locales y nacionales.

Entonces, si bien hay presencia institucional, esta no necesariamente implica que todos los jóvenes tengan acceso real o condiciones dignas para su formación. Según informes regionales, el sistema educativo de Santa Marta enfrenta retos en infraestructura, calidad y cobertura, señalando que la disponibilidad de espacios adecuados sigue siendo insuficiente (Fundación Éxito, 2024). Asimismo, la Ficha Situacional 2024 resalta que las condiciones sociales y ambientales, especialmente en zonas rurales, agravan las barreras de acceso y permanencia en los entornos educativos (3iS Latinoamérica, 2024).

A pesar de la reciente creación de la USM, muchas de las iniciativas del Distrito se han centrado en los niveles preuniversitarios, lo que deja tareas pendientes en materia de educación superior. Aunque Santa Marta cuenta con cierta infraestructura para este nivel, persisten limitaciones significativas para garantizar condiciones dignas, especialmente en zonas rurales. Estas limitaciones incluyen barreras físicas y tecnológicas, insuficiencia en cobertura y la ausencia de estrategias integrales para garantizar el acceso, la permanencia y la inclusión.

Por su parte, el Gobierno Nacional ha incrementado su inversión en infraestructura educativa pública como parte de la estrategia para ampliar la cobertura y mejorar

las condiciones de acceso a la educación superior. Para el año 2025, se anunció una inversión de 9 billones de pesos destinada al fortalecimiento de las universidades públicas, de los cuales 500 mil millones se orientarán específicamente a infraestructura física (OUC, 2025). A través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), se han ejecutado más de 1.200 proyectos a nivel nacional, con una inversión superior a los 9,8 billones de pesos. En la región Caribe, estas inversiones han superado los 173 mil millones de pesos, mejorando entornos de aprendizaje, principalmente en instituciones de educación básica y media (Presidencia de la República de Colombia, 2024).

No obstante, estos avances no han sido suficientes para cerrar las brechas existentes en infraestructura universitaria, particularmente en territorios como Santa Marta, donde las condiciones actuales siguen limitando el acceso digno y equitativo a la educación superior para las poblaciones más vulnerables y rurales.

3.1. Análisis Situacional de la Institución Universitaria de Santa Marta (USM)

En el ámbito educativo, Santa Marta enfrenta retos significativos tanto en cobertura como en calidad. Aunque en la última década se han registrado avances, persisten brechas frente al promedio nacional. La cobertura neta en educación básica y media muestra rezagos y la transición hacia la educación superior continúa siendo limitada. Actualmente, se reporta una cobertura bruta de educación superior en 57,53% a nivel nacional, al cierre del 2024 (SNIES, 2025). Para el cierre del año 2023, registró el 55,38%, lo cual representa un incremento. Sin embargo, el panorama departamental oscila entre 33,22%, reflejando condiciones críticas en este aspecto, sumado a la deserción escolar en primaria, secundaria y media cercana al 3,5%, que afecta especialmente a las zonas rurales.

Ahora bien, aunque el Distrito registra una cobertura en educación superior, sobre la media nacional con 79,82% estimado (SNIES, 2023a), existen brechas aún por atender.

En contraste, para 2023 la tasa de tránsito inmediato a la educación superior para el país fue del 45,94%, es decir, de cada 100 jóvenes que terminan el bachillerato, menos de 50 acceden de manera inmediata a programas universitarios o técnicos. Estos indicadores reflejan la urgencia de fortalecer la infraestructura, ampliar la cobertura y garantizar condiciones de acceso equitativo a la educación de calidad, especialmente para la población joven y campesina.

En este contexto, y como parte de las estrategias para atender la problemática, el gobierno local de la ciudad gestiona ante el Concejo Distrital de Santa Marta, la

creación de una institución pública que lleve la oferta a los samarios, tanto en zona rural como urbana, dando origen a la Institución Universitaria de Santa Marta.

La Institución Universitaria de Santa Marta (USM), de carácter público y orden distrital, fue creada mediante el Acuerdo Distrital 012 de 2022 expedido por el Concejo de Santa Marta, bajo la denominación inicial de Institución Universitaria Politécnico Distrital de Santa Marta. Posteriormente, mediante Acuerdo Directivo 022 de 2023, se adoptó su actual nombre. La USM posee personería jurídica, lo cual le otorga autonomía académica, administrativa y financiera, además de un patrimonio propio. En virtud de ello, puede construir, manejar y ejecutar su presupuesto conforme a lo establecido por la Ley 30 de 1992, y establecer su sede principal en el Distrito de Santa Marta.

Con este respaldo normativo, la USM avanza en la consolidación de su estructura organizacional, académica y financiera, al tiempo que gestiona los recursos físicos y humanos necesarios para posicionarse como una institución de educación superior de calidad. Su proyección está orientada a la transformación productiva regional y nacional, mediante procesos de innovación social, investigación, desarrollo científico y tecnológico, y una oferta académica centrada en la formación de líderes con pensamiento crítico, capacidad emprendedora y compromiso con el desarrollo territorial y la construcción de paz.

En este propósito, la USM viene estructurando su Plan Maestro de Dotación e Infraestructura, conforme a la Norma Técnica Colombiana NTC 6714:2023, que regula la planificación de infraestructura física en instituciones de educación superior (MEN, 2023). Aunque este plan definirá el desarrollo institucional a mediano y largo plazo, la prioridad inmediata es garantizar las condiciones básicas que permitan adelantar con calidad y pertinencia las actividades académicas iniciadas, mientras se concreta la construcción del campus universitario propio.

3.2. Infraestructura física: situación actual y necesidades de adecuación – USM

Actualmente, la USM cuenta con un campus dispuesto para la universidad en calidad de comodato mediante el Contrato No. CI1451-2024, suscrito con el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, con una vigencia de cinco (5) años[3]. Las instalaciones se ubican en la Institución Educativa Distrital INEM Simón Bolívar, dentro de un lote de mayor extensión denominado "Granja Experimental INEM Simón Bolívar", con un área total de 25 hectáreas, localizado en la Calle 29 N.° 31-

[3] Según los documentos del contrato de comodato CI1451-2024, la fecha de inicio es el 17 de septiembre de 2024 y la fecha de terminación es el 16 de septiembre de 2029.

480, sector Mamatoco, Santa Marta, Magdalena (coordenadas geográficas: 11°13'37.31"N; 74°10'14.45"O).

Ahora bien, según la FICHA CATASTRAL (IGAC, 2012), el predio de la Granja Experimental INEM Simón Bolívar ha sido reducido a un lote total de 9 hectáreas estimadas. Dentro de este terreno, realizaron intervenciones específicas en una sección de 2,15 hectáreas, donde están construidas las siguientes infraestructuras, las cuales, a su vez, hacen parte del contrato de comodato No. CI1451-2024:

- Cinco bloques de salones (designados A, B, C, D y E).
- Un bloque F, que alberga el comedor y un salón de informática adyacente.
- Dos bloques de dos niveles (denominados G y H), uno destinado a aulas y el otro diseñado para espacios culturales.

Tabla 5 Disposición de áreas – USM, Contrato Comodato CI1451-2024

Área	Descripción del área	Uso actual por la USM
Bloque C	Cuenta con 6 aulas, dos baterías sanitarias que incluyen una zona de lavado, unidades sanitarias y una zona de lavamanos con cuatro puestos. Se encuentra en el costado noroccidental del lote de mayor extensión, con un punto interior referenciado en las coordenadas geográficas 11°13'40.21"N; 74°10'17.86"O.	2 Aulas de clase
Bloque D	Cuenta con 6 aulas, baterías sanitarias que incluyen una zona de lavado, unidades sanitarias y una zona de lavamanos con cuatro puestos. Se encuentra en el costado noroccidental del lote de mayor extensión, con un punto interior referenciado en las coordenadas geográficas 11°13'39.61"N; 74°10'17.90"O.	3 Aulas clase 2 Salas informática
Bloque G	Cuenta con 34 aulas, baterías sanitarias que incluyen una zona de lavado, unidades sanitarias y una zona de lavamanos con cuatro puestos. La edificación cuenta con dos escaleras de concreto estructural y dos ascensores mecánicos en mal estado. Se encuentra referenciado con un punto con coordenadas geográficas 11°13'39.22"N; 74°10'15.19"O.	5 aulas
Casetas 1	Es una estructura de un nivel, usada actualmente como bodega.	Ninguno
Casetas 2	Es una estructura de un nivel, usada actualmente como bodega.	Ninguno
Casetas 3	Es una estructura de un nivel, usada actualmente como bodega.	Ninguno
Bloque H	Estructura de dos niveles. Según nivel deshabilitado, sin uso. Primer nivel, en uso por la USM.	Oficinas administrativas

Fuente: elaboración propia a partir del contrato de comodato No. CI1451-2024.

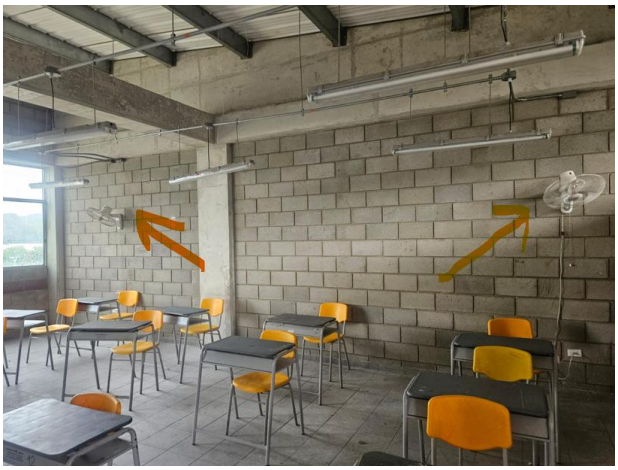
Los bloques A, B, E no son utilizados por la USM y los demás son usados parcialmente. Por su parte el bloque H, fue adecuado con recursos propios del Distrito y está destinado a las oficinas de las áreas administrativas de la USM.

Aunque disponibles, esta infraestructura presenta actualmente las siguientes deficiencias normativas, técnicas y operativas asociadas principalmente con:

Fotografía 1. Deficiencias infraestructura temporal disponible para la prestación del servicio de educación superior en la USM



Ausencia de condiciones de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad (NTC 6047, NTC 4904).

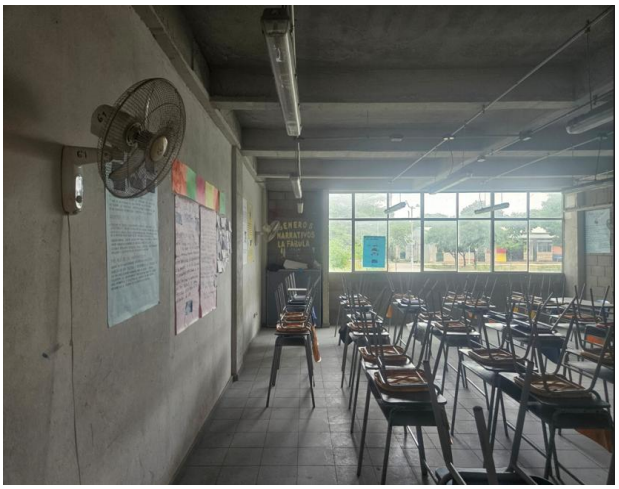


Ausencia de condiciones climáticas en los ambientes pedagógicos básicos, que dificultan la prestación del servicio educativo.

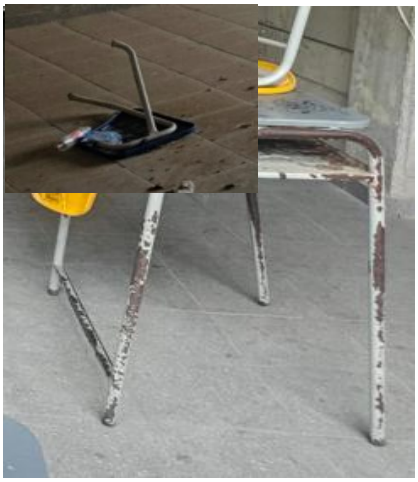




Condiciones sanitarias deficientes, con riesgos de salubridad y fugas.



Deficiencia en los sistemas lumínicos que dificultan la visibilidad en días oscuros y en la jornada noche.



Mobiliario educativo desgastado y refaccionado en condiciones deficientes.



Ausencia dispositivos red contra incendios



Ausencia de espacios para los servicios complementarios de educación superior, para las actividades de admisiones, sala de profesores y oficinas de coordinación de programas tecnólogos profesionales.

Fuente: imágenes tomadas de la infraestructura temporal en comodato entre la alcaldía de Santa Marta, la IED INEM Simón Bolivar y la USM.

En la actualidad, la USM requiere inversiones inmediatas que aseguren la infraestructura física y la dotación necesarias para su fase inicial, dado que su oferta académica se desarrolla temporalmente en la infraestructura de la IED INEM Técnica Simón Bolívar, utilizada en contra jornada para atender a la primera cohorte de estudiantes de los cuatro programas tecnológicos profesionales en curso. En este contexto, resulta indispensable la implementación de un Plan de Choque

orientado a adecuar y dotar espacios físicos, tecnológicos y académicos esenciales para la operación de programas con registro calificado, cuya sostenibilidad depende de garantizar las condiciones mínimas de funcionamiento, toda vez que esta circunstancia conlleva a que se configuren limitadas condiciones del sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y desarrollo integral de los estudiantes de educación superior pública en Santa Marta.

Estas inversiones estratégicas permitirán no solo garantizar el inicio de la operación institucional, sino también fortalecer la infraestructura educativa existente, a través del uso compartido de las instalaciones del INEM Simón Bolívar: en jornada matutina para educación media, y en jornada vespertina para los programas de la USM. Además, se alinean con la estrategia nacional **"Universidad en tu Colegio"**, que busca ***optimizar el uso de la infraestructura*** escolar existente y ampliar la cobertura de educación superior en los territorios, mediante esquemas de articulación que favorecen la eficiencia en la inversión pública y la generación de entornos educativos compartidos. En este sentido, la inversión proyectada no solo responde a una necesidad coyuntural de la USM, sino que constituye un aporte al cumplimiento de las metas nacionales de acceso, equidad y pertinencia en educación superior, garantizando que más jóvenes puedan continuar su trayectoria formativa sin barreras de infraestructura.

Paralelamente, la institución continuará avanzando en la construcción participativa de su Plan Maestro de Infraestructura como una estrategia complementaria que se nutrirá de las lecciones aprendidas durante esta primera fase de implementación. Este proceso contempla la realización de estudios y diseños técnicos especializados (Fase II), que sustenten decisiones de inversión orientadas a la consolidación del campus universitario definitivo. La planeación considera la oferta académica vigente y proyectada, así como la necesidad de generar ambientes físicos adecuados, inclusivos y pertinentes, alineados con las exigencias de los programas tecnológicos y las necesidades de los estudiantes.

En síntesis, estas inversiones permitirán a la USM:

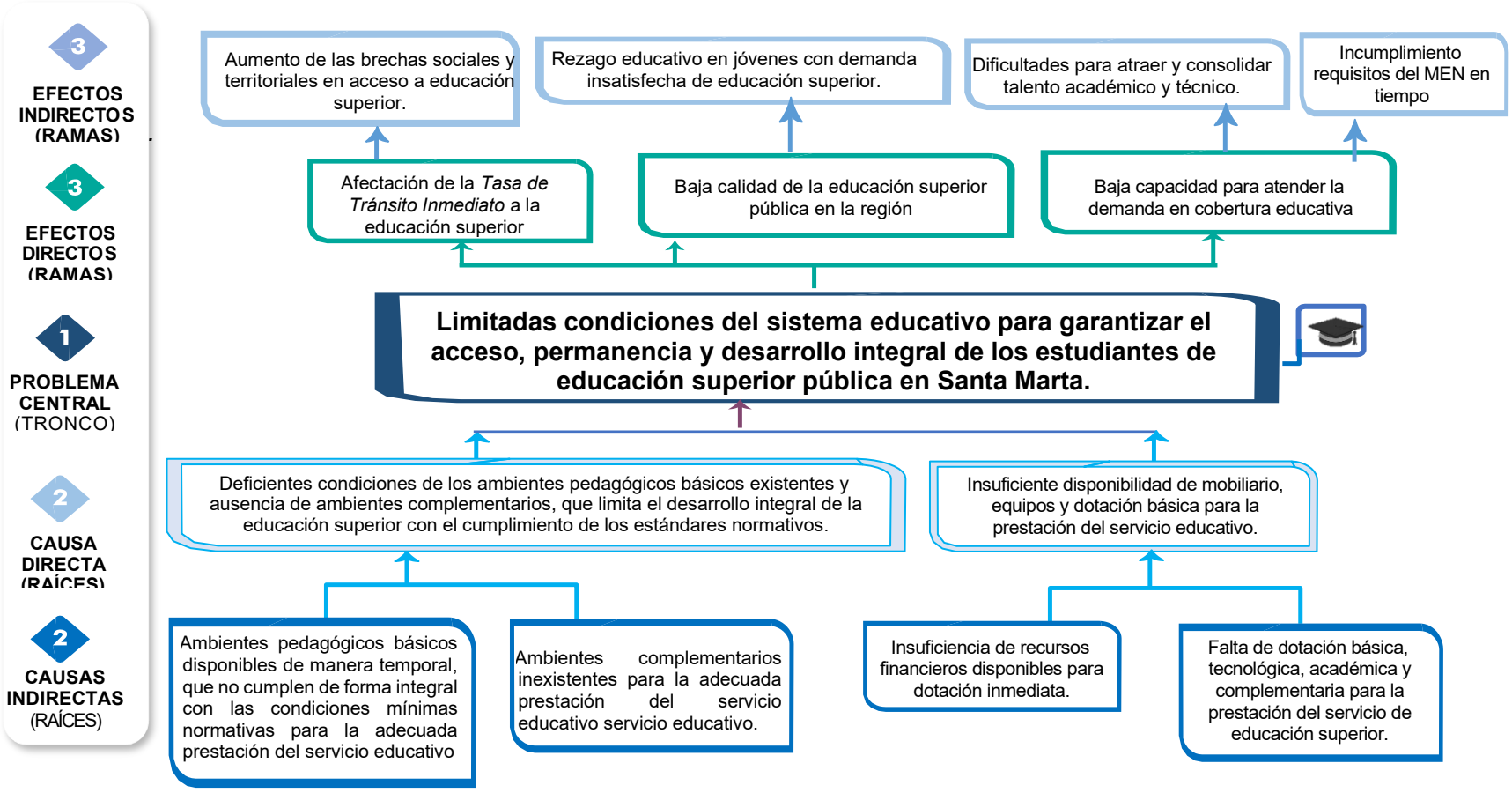
- Cumplir con los requisitos exigidos por el MEN para la oferta en 2026 y hasta se cuente con la sede propia del campus.
- Atender de manera oportuna y eficaz la creciente demanda social por educación superior en la ciudad y la región.
- Evitar nuevos aplazamientos en el inicio de las actividades académicas, lo cual generaría mayores rezagos y pérdida de confianza institucional.
- Sentar bases sólidas para un crecimiento planificado y sostenible, sustentado en aprendizajes operativos y decisiones informadas.

Este esfuerzo se enmarca en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida, que promueve la ampliación de cobertura con enfoque territorial y el cierre de brechas estructurales. La USM se proyecta como un modelo piloto de fortalecimiento de la educación superior pública en territorios históricamente desatendidos, por lo que la asignación de recursos en esta etapa será determinante para avanzar en ese propósito.

3.3. Árbol de problemas

La siguiente ilustración se refleja de manera integral la problemática asociada con la ausencia de condiciones físicas, dotacionales y mobiliarias mínimas para el inicio de actividades académicas en la USM. En la siguiente Ilustración, se observa la ubicación de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas:

Ilustración 1 Árbol de Problemas



Fuente: elaboración propia a partir de la metodología de marco lógico (NU. CEPAL. ILPES, 2005; DNP, 2023)

Teniendo en cuenta estos lineamientos técnicos, este proyecto se formula en su etapa de identificación como un proyecto ***Fase 3***; sin embargo, el alcance definitivo, se definirá en el análisis de la alternativa.

3.4. Magnitud actual del problema

De acuerdo con el problema central identificado, se evidencia que las limitadas condiciones del sistema educativo para garantizar el acceso, la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes de educación superior pública en Santa Marta se manifiestan, entre otros aspectos, en la insuficiente capacidad instalada y en las condiciones físicas y dotacionales de los espacios destinados a la prestación del servicio educativo. En este contexto, el presente proyecto prioriza la atención de esta causa crítica mediante la adecuación y dotación de la infraestructura requerida para fortalecer la capacidad institucional, habilitar ambientes de aprendizaje que cumplan las condiciones técnicas y de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional y contribuir al mejoramiento de las condiciones para la prestación del servicio de educación superior pública.

Estos factores se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 6 Magnitud actual del problema central

Magnitud actual del problema central	Línea base		
	Unidad de medida	Valor línea base	Fuente información
Ambientes físicos que cumplen integralmente con las condiciones requeridas para la prestación del servicio educativo.	Número de espacios habilitados	8 de 53	Diagnóstico infraestructura USM, 2025, actualizado 2026

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del problema

La magnitud del problema se determinó a partir del análisis de la capacidad física actualmente disponible para la prestación del servicio educativo, considerando el número de ambientes que cumplen integralmente con las condiciones técnicas, funcionales y de dotación requeridas para atender la demanda proyectada de estudiantes, así como las necesidades de adecuación de espacios, dotación especializada y fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar la prestación del servicio en condiciones de calidad.

Tabla 7 Causas y efectos del problema central

Causas		Efectos	
Directas	**Indirectas**	**Directos**	**Indirectos**
Deficientes condiciones de los ambientes pedagógicos básicos existentes y ausencia de ambientes complementarios, que limita el desarrollo integral de la educación superior con el cumplimiento de los estándares normativos.	Ambientes pedagógicos básicos disponibles de manera temporal, que no cumplen de forma integral con las condiciones mínimas normativas para la adecuada prestación del servicio educativo.	Afectación de la *Tasa de Tránsito Inmediato* a la educación superior	Aumento de las brechas sociales y territoriales en acceso a educación superior
	Ambientes complementarios inexistentes para la adecuada prestación del servicio educativo servicio educativo.	Baja calidad de la educación superior pública en la región	Rezago educativo en jóvenes con demanda insatisfecha de educación superior.
Baja disponibilidad de mobiliario, equipos y elementos básicos para la adecuada prestación del servicio educativo.	Insuficiencia de recursos disponibles para dotación inmediata.	Baja capacidad para atender la demanda en cobertura educativa	Dificultades para atraer y consolidar talento académico y técnico.
	Falta de dotación básica, académica y complementaria para la prestación del servicio de educación superior.		Incumplimiento requisitos del MEN en tiempo

Fuente: elaboración propia con base en la problemática y situación existente.

4. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

A continuación, se realiza un análisis de involucrados y se identifica el tipo de participación y reacciones que pueden provocar los actores en el desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles del gobierno:

Tabla 8 Identificación de Involucrados

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución al proyecto
Ministerio de Educación Nacional (MEN)	Gobierno Nacional	Cooperante	Fortalecer las condiciones de calidad de la educación superior pública, ampliar la cobertura y verificar el	Evalúa técnica y financieramente el proyecto, realiza el seguimiento a su ejecución y aporta recursos

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución al proyecto
			cumplimiento de los requisitos normativos para la prestación del servicio educativo.	para la adecuación de la infraestructura, conforme a la normativa y lineamientos establecidos para el fortalecimiento de la educación superior pública.
Alcaldía Distrital de Santa Marta	Gobierno Distrital	Cooperante	Consolidar el fortalecimiento institucional de la USM, ampliar la cobertura de educación superior pública y contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital.	Garantiza la disponibilidad del inmueble objeto de intervención mediante el Convenio de Comodato No. CI1451-2024, articula la ejecución del proyecto con las políticas públicas distritales y respalda el fortalecimiento institucional de la USM.
Institución Universitaria de Santa Marta (USM)	Institución de Educación Superior Pública	Cooperante	Fortalecer las condiciones institucionales para ampliar la cobertura y garantizar la prestación del servicio de educación superior pública con el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.	Formula y estructura el proyecto, aporta la información técnica requerida, coordina su ejecución, realiza el seguimiento institucional y garantiza la operación y sostenibilidad de la infraestructura intervenida.
Equipo directivo, académico y administrativo de la USM	USM	Cooperante	Contar con ambientes adecuados para el desarrollo de las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y bienestar institucional.	Apoya la formulación, revisión técnica, seguimiento y puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos, así como la definición de requerimientos académicos, administrativos y de dotación.
Institución Educativa Distrital INEM Simón Bolívar	Institución Educativa Oficial	Cooperante	Garantizar una adecuada coordinación para el uso compartido del inmueble sin afectar la prestación del servicio educativo de educación básica y media.	Facilita el uso compartido del inmueble objeto de intervención y coordina las condiciones operativas necesarias para la ejecución de las adecuaciones y la convivencia institucional durante la operación de ambas instituciones.
Comunidad educativa potencial	Estudiantes y familias del Distrito de Santa Marta	Beneficiarios	Acceder a una oferta de educación superior pública con mejores condiciones de calidad, permanencia y bienestar.	Constituye la población beneficiaria del proyecto, aportando información sobre necesidades y expectativas que orientan la formulación y priorización de las intervenciones.
Organizaciones comunitarias y actores territoriales	Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales, grupos étnicos y comunitarios	Cooperante	Que la oferta educativa responda a las necesidades del territorio y promueva la inclusión social y cultural.	Aportan información del contexto territorial, facilitan procesos de participación ciudadana y fortalecen la apropiación social del proyecto.
Sector productivo y aliados estratégicos	Empresas, gremios y organizaciones de cooperación	Potencialmente a favor	Fortalecer el desarrollo territorial mediante alianzas con la educación superior pública.	Potenciales aliados para apoyar procesos de cooperación, prácticas, fortalecimiento institucional,

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución al proyecto
				dotación y futuras estrategias de sostenibilidad de la USM.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis previo de la problemática y el contexto.

En el desarrollo del presente proyecto se identifican actores cuya participación resulta determinante para su estructuración, viabilidad, ejecución y sostenibilidad. El Ministerio de Educación Nacional (MEN) participa como entidad responsable de la evaluación técnica y financiera del proyecto, el seguimiento a su ejecución y el fortalecimiento de las condiciones de calidad de la educación superior pública mediante la asignación de recursos, conforme a la normativa y lineamientos vigentes. Por su parte, la Alcaldía Distrital de Santa Marta constituye un actor estratégico al garantizar la disponibilidad del inmueble objeto de intervención mediante el Convenio de Comodato No. CI1451-2024, articular la ejecución del proyecto con las políticas públicas distritales y respaldar el fortalecimiento institucional de la Institución Universitaria de Santa Marta.

A nivel institucional, la Institución Universitaria de Santa Marta (USM) lidera la formulación, estructuración y seguimiento del proyecto, aportando la información técnica requerida y garantizando la futura operación y sostenibilidad de la infraestructura intervenida. De manera complementaria, el equipo directivo, académico y administrativo contribuye en la definición de los requerimientos funcionales, académicos y de dotación, así como en la revisión técnica, seguimiento y preparación para la puesta en funcionamiento de los espacios objeto de intervención. Igualmente, la Institución Educativa Distrital INEM Simón Bolívar, con quien se comparte temporalmente el inmueble, desempeña un papel fundamental al facilitar la coordinación operativa necesaria para la ejecución de las adecuaciones y la adecuada convivencia institucional durante el desarrollo del proyecto.

Finalmente, la comunidad educativa potencial, conformada por estudiantes y familias del Distrito de Santa Marta, constituye la población beneficiaria directa de la intervención, mientras que las organizaciones comunitarias y actores territoriales aportan información sobre las necesidades y características del contexto, fortaleciendo la apropiación social y la pertinencia territorial del proyecto. De igual forma, el sector productivo y los potenciales aliados estratégicos representan una oportunidad para promover futuras acciones de cooperación, fortalecimiento institucional y sostenibilidad. En conjunto, el análisis de los participantes permite identificar sus intereses, expectativas y contribuciones específicas al proyecto, facilitando la articulación institucional, la gestión de riesgos y la implementación efectiva de las acciones previstas.

5. POBLACIÓN

5.1. Características de la Población del Distrito de Santa Marta

Según cifras oficiales, el Distrito de Santa Marta tiene cerca de 582.394 habitantes, de los cuales 89,6 % viven en la zona urbana y 10,3% en la zona rural (60.497 habitantes). Se destaca que la población es mayoritariamente joven, con un bono demográfico importante que demanda servicios de educación, empleo y oportunidades de desarrollo (Concejo Distrital de Santa Marta, 2024).

La población de Santa Marta ha experimentado un crecimiento marcado en las últimas décadas, impulsado tanto por dinámicas migratorias como por desplazamientos internos. Según las cifras oficiales, la ciudad alcanzó 603.788 habitantes en 2023, de los cuales 320.213 están registrados en el SISBEN, es decir, el 53% de la población vive en condiciones de vulnerabilidad (DANE, 2023).

En términos de pobreza, las cifras reflejan grandes retos sociales: en 2022 la incidencia de pobreza monetaria alcanzó el 44,4%, y la pobreza monetaria extrema se ubicó en el 16,1%, lo que equivale a unas 268.000 personas viviendo con menos de $396.864 al mes y 96.000 con menos de $198.698. Estos niveles superan los promedios nacionales y son más altos que en ciudades cercanas como Barranquilla o Cartagena (DANE, 2023; Concejo Distrital de Santa Marta, 2024).

La ruralidad del distrito, especialmente en la Sierra Nevada y la zona costera, enfrenta condiciones difíciles de conectividad y movilidad (Concejo Distrital de Santa Marta, 2024). El mismo PDD identifica la necesidad de rehabilitar y mantener la red vial terciaria, pues el mal estado de los caminos limita el acceso a servicios y la salida de productos agrícolas. Asimismo, reconoce la urgencia de ampliar la cobertura de telefonía móvil y de centros digitales comunitarios para reducir la brecha de conectividad que hoy aísla a estas comunidades (Asamblea Departamental Magdalena, 2024).

En lo económico, la vida rural se sostiene principalmente en actividades agrícolas como café, cacao, banano y frutales, pero su productividad está limitada por la precariedad en riego, el deterioro de suelos y la falta de infraestructura de transporte. Por ello, el plan incluye proyectos de distritos de riego en zonas rurales y estrategias para apoyar la formalización de campesinos y jóvenes rurales (Concejo Distrital de Santa Marta, 2024).

Estas condiciones sociales y económicas se reflejan en una marcada desigualdad territorial: mientras la ciudad urbana concentra servicios y oportunidades, las comunidades campesinas e indígenas de la Sierra Nevada viven con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, limitado acceso a salud y educación, y bajos niveles de conectividad digital y física.

La información de la tabla representa la distribución de la población, la cual es relativamente equilibrada entre mujeres (51,52%) y hombres (48,48%). Los grupos etarios más impactados corresponden a la población en edad productiva (20-35 y 35-59 años), que en conjunto concentran más de la mitad de los afectados, lo que refleja implicaciones directas sobre el desarrollo económico y social. En cuanto a la localización, se observa un peso mayor del ámbito urbano (89%) frente al rural (10.38%), aunque en este último persisten brechas significativas, sobre todo para mujeres. A nivel étnico, destacan comunidades indígenas (7.410 personas) y afrodescendientes (16.898), mientras que las cifras de población raizal, rom y palenquera son marginales. Llama la atención la magnitud de la población en condición de desplazamiento (111.440 personas), así como la presencia de personas con discapacidad (4.822), lo que resalta la necesidad de enfoques diferenciales e interseccionales en la formulación de soluciones (DANE, 2018; RUV, 2025; Concejo Distrital de Santa Marta, 2024).

Tabla 9 Caracterización población Santa Marta

GRUPO ETÁREO	GÉNERO		Subtotal	LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA HOMBRES		LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA MUJERES		GRUPO ÉTNICO					CONDICIÓN	
(Enfoque Generacional)	Mujeres	Hombres		Rural	Urbano	Rural	Urbano	Indígena	Negra	Raizal	Rom	Palanque	Desplaz.	Discap.
0 – 14 AÑOS	69.522	73.343	142.865	9.604	63.739	9.255	60.267	2.880	3623	8	0	0		132
15 -19 AÑOS	26.833	27.961	54.794	3.307	24.654	2.963	23.870	854	1767	4	0	1		279
20 - 35 AÑOS	82.108	79.537	161.645	7.995	71.542	7.799	74.309	2.133	5546	23	9	15		365
35- 59 AÑOS	84.070	73.594	157.664	7.179	66.415	7.031	77.039	1.098	4239	17	7	12		2291
60 años en adelante	37.513	27.913	65.426	2.782	25.131	2.582	34.931	445	1723	6	2	6		1755
TOTAL, POBLACIÓN DE REFERENCIA	**300.046**	**282.348**	**582.394**	**30.867**	**251.481**	**29.630**	**270.416**	**7.410**	**16.898**	**58**	**18**	**34**	**111.440**	**4.822**

Fuente: elaboración propia con base en datos del RUV (RUV, 2025); DANE (distribución etaria y geográfica) y estimaciones de población étnica y condiciones especiales del Distrito de Santa Marta (DANE, 2018).

5.2. Población Afectada

La **población afectada** corresponde a jóvenes en edad de ingresar a la educación superior, egresados del sistema de educación media del Distrito de Santa Marta, que actualmente no cuentan con condiciones efectivas y dignas para acceder a programas de formación técnica, tecnológica o profesional en instituciones públicas, principalmente por carencia de infraestructura, barreras económicas o territoriales, y oferta limitada en programas pertinentes. En otras palabras, esta población está conformada por los jóvenes bachilleres con aspiración de formación superior, en especial, jóvenes que enfrentan condiciones estructurales de exclusión o rezago.

La población afectada se centra en el estimado de 54.794 personas, que corresponde principalmente a los jóvenes del Distrito de Santa Marta. De estas personas se extrae, los que habiendo cursado educación media en los grados 10º y 11º, no transitaron hacia la educación superior en Santa Marta**;** según los indicadores regionales reportados por el SNIES (2023). Esta población representa el grupo que padece actualmente la problemática de exclusión educativa en el nivel superior, y que, por tanto, constituye la base para la intervención. Lo anterior, sin excluir a la población joven que presenta un rezago o transito tardío a la educación superior, que para el ejercicio corresponderá a personas hasta los 35 años.

En la subregión **Sierra Nevada y Serranía del Perijá**, priorizada en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), persisten brechas estructurales que limitan el acceso de los jóvenes a la educación superior. De acuerdo con la Agencia de Renovación del Territorio, la cobertura neta en educación media fue de 42,9% en 2022 (44,2% en 2021), reduciendo el flujo potencial hacia niveles técnicos, tecnológicos y profesionales (ART, 2024).

En la transición hacia la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional **reporta una** Tasa de Tránsito Inmediato nacional de 45,94% (SNIES, 2025)**,** mientras que en municipios con más del 50% de población rural esta tasa apenas llega al 28,7%. En contraste, la Subregión Sierra Nevada–Perijá presenta un tránsito aproximado del 33% (ART, 2024), lo que refleja una exclusión estructural frente al promedio nacional. Esta situación afecta de manera particular a la población étnica —indígenas Arhuacos, Kankuamos, Wiwas y Koguis, además de comunidades afrodescendientes y campesinas, cuyos jóvenes enfrentan mayores obstáculos por dispersión geográfica, pobreza multidimensional y una oferta académica limitada en pertinencia cultural y productiva.

Ahora bien, la distribución de la población afectada se realiza homologando la estructura:

Tabla 10 Caracterización población afectada por el problema

POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA										
GRUPO ETÁREO	GÉNERO		Subtotal	GRUPO ÉTNICO					CONDICIÓN	
(Enfoque Generacional)	Mujeres	Hombres		Indígena	Negra	Raizal	Rom	Palanque	Desplaz.	Discap.
15 -19 años	26.833	27.961	54.794	3.307	24.654	2.963	23.870	854	1767	4
20 - 35 años	82.108	79.537	161.645	7.995	71.542	7.799	74.309	2.133	5546	23
Total	**108.941**	**107.498**	**216.439**	**11.302**	**96.196**	**10.762**	**98.179**	**2.987**	**7.313**	**27**

Fuente: elaboración propia con base en datos del RUV (RUV, 2025); DANE (distribución etaria y geográfica) y estimaciones de población étnica y condiciones especiales del Distrito de Santa Marta (DANE, 2018).

La tabla anterior presenta la caracterización de dicha población con base en una distribución ponderada según los perfiles demográficos del Distrito, conforme a cifras del DANE (2018). Del total estimado, el **25% corresponde al grupo etario entre 15 y 19 años**, que es el más directamente vinculado al tránsito inmediato desde la media a la educación superior, y el restante **74,7% pertenece al grupo entre 20 a 35 años,** hasta 59 años, lo cual refleja también la existencia de jóvenes rezagados o en búsqueda tardía de oportunidades educativas. En términos de género, la distribución es equitativa, con una ligera mayoría femenina (50,33%).

Desde el enfoque diferencial, se estima que un 5% de esta población pertenece a algún grupo o comunidad étnicas**,** muchas de ellas ubicadas en zonas de la Sierra Nevada. Adicionalmente, se identifican subgrupos en condición de discapacidad**,** así como en condición de desplazamiento**;** lo cual refuerza la necesidad de diseñar e implementar estrategias de atención incluyentes y pertinentes para asegurar su vinculación efectiva a la educación superior.

5.3. Población Objetivo

Del análisis anterior, se tiene que quienes recibirán los bienes y servicios finales, es decir, la población objetivo, son principalmente los jóvenes entre 15 y 35 años, que ingresarán a los programas profesionales en ciclos propedéuticos ofertados por la Institución Universitaria de Santa Marta (USM), distribuidos en distintas zonas del Distrito de Santa Marta, con énfasis en población en condición de vulnerabilidad.

En tal sentido, la población objetivo o los beneficiarios directos de este proyecto corresponde primeramente a los 820 estudiantes activos que realizan actualmente su formación en la USM que comprende los estudiantes de la primera cohorte de los programa tecnológicos que inició en 2025-I y los estudiantes de la primera

cohorte del primer programa profesional y tecnólogos para 2026-I, cifras reportadas al Ministerio de Educación Nacional (SNIES, 2026)**;** sin embargo, se proyecta que esta cifra ascienda progresivamente hasta alcanzar 3.927 estudiantes promedio al cierre del año 2028[4], según lo definido en el Plan de Desarrollo Institucional de la USM. Esta población será seleccionada bajo criterios de inclusión territorial, socioeconómica y cultural, y se beneficiará con el acceso a programas tecnológicos en ciclos propedéuticos profesionales pertinentes a la vocación productiva del territorio, para lo cual se requieren ambientes de aprendizaje adecuados y dotados con infraestructura básica, conectividad, mobiliario y condiciones que garanticen el derecho a una educación superior pública digna y de calidad.

Esta población objetivo harán uso directo de los ambientes académicos objeto de adecuación y dotación durante el horizonte del proyecto. La estimación se fundamenta en la capacidad física proyectada para la infraestructura intervenida, la programación académica institucional, la utilización de jornadas diurnas y nocturnas y el crecimiento progresivo de la matrícula previsto en el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028. En consecuencia, la población objetivo guarda correspondencia con la capacidad instalada que será fortalecida mediante la presente intervención.

Según la caracterización realizada anteriormente, estas personas entre 15 y 35 años serán en su mayoría egresados recientes de la educación media, sin acceso previo a programas de educación superior, o con proceso de transición tardía. En su mayoría pertenece a los grupos A y B del SISBEN IV (85%), lo que indica situación de pobreza o vulnerabilidad. En un alto porcentaje, provienen de la zona rural, especialmente, de la Sierra Nevada con foco en la zona norte del municipio de Santa Marta.

Se espera que la caracterización, permita mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post; beneficios que se describen en la metodología del proyecto.

5.4. Caracterización de la población objetivo

Según la caracterización preliminar realizada por la USM durante el proceso de inscripción y matricula, realizado de manera complementaria para el análisis; las características demográficas de esta población, se alinea con las condiciones

[4] En relación con las matrículas acumuladas, según la proyección de 2025-I al 2028-II, se estima en 7.624. En ese sentido, los estudiantes activos o efectivos al cierre de 2028 con los 11 programas planteados corresponden a 3.927.

descritas anteriormente. Esta población corresponde principalmente a jóvenes entre 16 y 30 años, en su mayoría egresados recientes de la educación media, sin acceso previo a programas de educación superior.

De esta población, cerca del 80% pertenece a los grupos A y B del SISBEN IV, lo que indica situación de pobreza o vulnerabilidad. Provienen de zonas conurbadas y rurales del Distrito de Santa Marta, como Gaira, Taganga, Bonda, Minca y sectores de la localidad tres.

Como parte de sus características étnicas y culturales, se ha identificado la presencia de estudiantes afrodescendientes e indígenas.

Las brechas de acceso de esta población, refleja limitaciones en conectividad digital, transporte público, ingreso económico familiar y ausencia de infraestructura educativa superior cercano.

Tabla 11 Caracterización población objetivo

GRUPO ETÁREO	GÉNERO		Subtotal
(Enfoque Generacional)	Mujeres	Hombres	
15 -19 años	584	609	1193
20 - 35 años	1788	1732	3521
Total	**2372**	**2341**	**4714**

Fuente: elaboración propia con base en datos del RUV (RUV, 2025); DANE (distribución etaria y geográfica) y estimaciones de población étnica y condiciones especiales del Distrito de Santa Marta (DANE, 2018).

Se espera que la caracterización estimada, permita mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post; beneficios que se describen en la metodología del proyecto.

5.5. Ampliación de cobertura

Esta intervención incidirá positivamente en la tasa de cobertura bruta local, la cual registra para Santa Marta en el 80,97% al cierre del año 2024 y del 37,27% para el departamento del Magdalena (SNIES, 2024). Si bien, la cobertura del Distrito registra en niveles superiores a la tasa de cobertura nacional (57,53%), existen

brechas por atender en educación superior, tanto esta ciudad como en el departamento y la región caribe.

Ahora bien, solo en el distrito se reporta una matrícula de cerca de 6.547 estudiantes de grado 11 al cierre de 2024 en instituciones educativas oficiales y no oficiales, (SIMAT, 2026), de los cuales transita inmediatamente, tan solo cerca del 41% (SNIES, 2024).

Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, la matrícula de primer curso al cierre del 2024 llegó a 6.389 estudiantes, en programas Técnicos Profesionales, Tecnológica y Universitaria; escenario que cambió sustancialmente con el programa "Educación Superior en tu Colegio", cuyo propósito principal es ampliar la cobertura en educación superior, especialmente en zonas con marcadas brechas de acceso, como el Distrito de Santa Marta y el departamento del Magdalena.

En contraste con lo anterior, de cara al escenario de crecimiento proyectado por el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028 de la USM, con la oferta de once (11) programas tecnológicos profesionales en ciclos propedéuticos, la USM estima alcanzar una matrícula promedio de estudiantes nuevos por año o en primer curso de 1.960 estudiantes anuales al 2028, lo que permitiría elevar la matrícula total distrital en educación superior en 24%[5] aproximadamente.

Frente a la cobertura bruta de educación superior en la ciudad, el aporte de la USM será aproximadamente de 7,2%[6], considerando la población estimada de 27.000 jóvenes entre 17 y 21 años en el Distrito (DANE, 2025a) y una cobertura actual aproximada del 38% (SNIES, 2025), lo que representa un incremento en la cobertura bruta al 45,2 %.

Esto representa un impacto transformador en el acceso de jóvenes históricamente excluidos de la educación superior. Este crecimiento refleja no solo el efecto directo del proyecto sobre la matrícula, sino también su potencial para cerrar brechas

[5] **Aporte matrícula total municipal.** El indicador se obtiene al comparar el promedio de estudiantes nuevos proyectados por la USM (EPCUSM) con la matrícula total proyectada del Distrito, resultante de sumar la matrícula registrada al cierre de 2024 (MESD) y los nuevos estudiantes esperados:
Matrícula total proyectada = MESD + EPCUSM
Matrícula total proyectada = 6.389 + 1.968 = 8.357 estudiantes
Variación incremental (%) = [EPCUSM / (MESD + EPCUSM)] × 100
Variación incremental (%) = (1.968 / 8.357) × 100 = 23,55 %

[6] **Variación Cobertura bruta de educación superior municipal**. Este indicador mide la relación entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) y la población proyectada entre 17 y 21 años, por tanto, mide la participación de los jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior. En este sentido, el Cálculo del nivel de cobertura bruta esperada se realiza con base en la estructura sugerida por el MEN en la ficha técnica del indicador, disponible en el siguiente link: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/tableros/indicadores
Matrícula total = 1.968
Cobertura bruta = (1.968 / 27.000) × 100 ≈ 7,2%

estructurales de acceso, permanencia y equidad educativa en el territorio. Así, se espera que, al cierre del año 2028, la USM cuente con 3.927 estudiantes activos en los programas ofertados en educación superior.

Por ello, la ampliación de cobertura proyectada es consecuencia del fortalecimiento de la capacidad instalada de la Institución Universitaria de Santa Marta, mediante la adecuación y dotación de ambientes académicos que permitirán atender progresivamente el incremento de estudiantes previsto en el Plan de Desarrollo Institucional.

La capacidad física generada por el proyecto permitirá soportar la operación simultánea de los once programas académicos utilizando jornadas académicas programadas conforme al modelo institucional de operación (lunes a viernes de 2:30 pm a 9:30 pm, sábados 8 am a 5pm, domingos según calendario).

Además del impacto directo en el Distrito de Santa Marta, la expansión progresiva de la Institución Universitaria de Santa Marta (USM) proyectada hasta el año 2028 tiene un alcance regional que permite estimar una contribución significativa a la mejora de los niveles de cobertura bruta de educación superior en el Departamento del Magdalena. De acuerdo con proyecciones del DANE (2023), los municipios del Magdalena —excluyendo la capital distrital— concentran una población joven estimada en 89.313 personas entre los 17 y 21 años, en su mayoría ubicadas en zonas rurales y cabeceras municipales con escasa o nula oferta de programas de educación superior pública. Frente a esta realidad, la implementación del proyecto permitirá atender progresivamente a más de 4.700 estudiantes provenientes de estos municipios, lo que representa un aporte a la cobertura bruta departamental. Este impacto regional consolida a la USM como un actor clave en la democratización del acceso a la educación superior pública, con enfoque territorial, diferencial e inclusivo.

Actualmente, según reportes de SNIES (2024) la tasa de cobertura bruta departamental se encuentra en torno al 34,27%, lo que indica que más del 65% de los jóvenes potenciales no acceden al sistema de educación superior. En este contexto, y considerando una proyección de 5.404 matrículas acumuladas al año 2028 según el Plan de Desarrollo Institucional de la USM, se estima que al menos el 30% de dicha matrícula corresponderá a jóvenes provenientes de municipios distintos a Santa Marta, lo que representa aproximadamente 1.621 estudiantes del resto del departamento.

Según cifras de estudiantes matriculados al 2024 (SNIES, 2026), el distrito reporta cerca de 62.985 matriculados en educación superior, mientras que el departamento 73.440 matrículas, evidenciando una concentración de la oferta de programas de

educación superior en la capital del Magdalena, con un restante de 10.455 en los municipios de la región caribe.

Este crecimiento permitiría aportar un incremento estimado de 2,2 puntos porcentuales a la cobertura bruta departamental, sin considerar aún los efectos indirectos derivados de la expansión de modalidades virtuales o estrategias de articulación con la educación media. Aunque este impacto directo es menor al estimado inicialmente, sigue siendo relevante en un contexto de alta exclusión territorial y educativa, y consolida a la USM como un actor clave en la ampliación progresiva del acceso a la educación superior pública con enfoque territorial.

En este orden de ideas, aunque la infraestructura objeto del proyecto se localiza en el Distrito de Santa Marta, la población beneficiaria proviene tanto del Distrito como de diferentes municipios del departamento del Magdalena, entre ellos Ciénaga, Zona Bananera, Fundación, Aracataca, El Retén, Pivijay, Plato, El Banco, Ariguaní, Guamal, Santa Ana, San Sebastián de Buenavista, Tenerife, Remolino, Sitio Nuevo, Concordia, Algarrobo, Chibolo, Zapayán, Pedraza y Cerro de San Antonio, además de población rural de la Sierra Nevada de Santa Marta vinculada a la estrategia "Universidad en el Territorio".

Este impacto regional se refuerza con la vocación misional y territorial de la USM, y con su oferta académica basada en programas técnicos y tecnológicos pertinentes para el desarrollo productivo local. Además, la posibilidad de incorporar modalidades híbridas o virtuales, junto con esquemas de articulación con la educación media, ampliará la cobertura hacia zonas rurales dispersas, beneficiando a mujeres, comunidades étnicas, jóvenes rurales y población en situación de vulnerabilidad económica.

En conjunto, el presente proyecto se posiciona como una acción estructural para la consolidación de la USM como institución ancla del sistema de educación superior pública en la región. No solo amplía la disponibilidad de cupos, sino que transforma las condiciones reales de acceso, en coherencia con las metas del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Sectorial de Educación y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

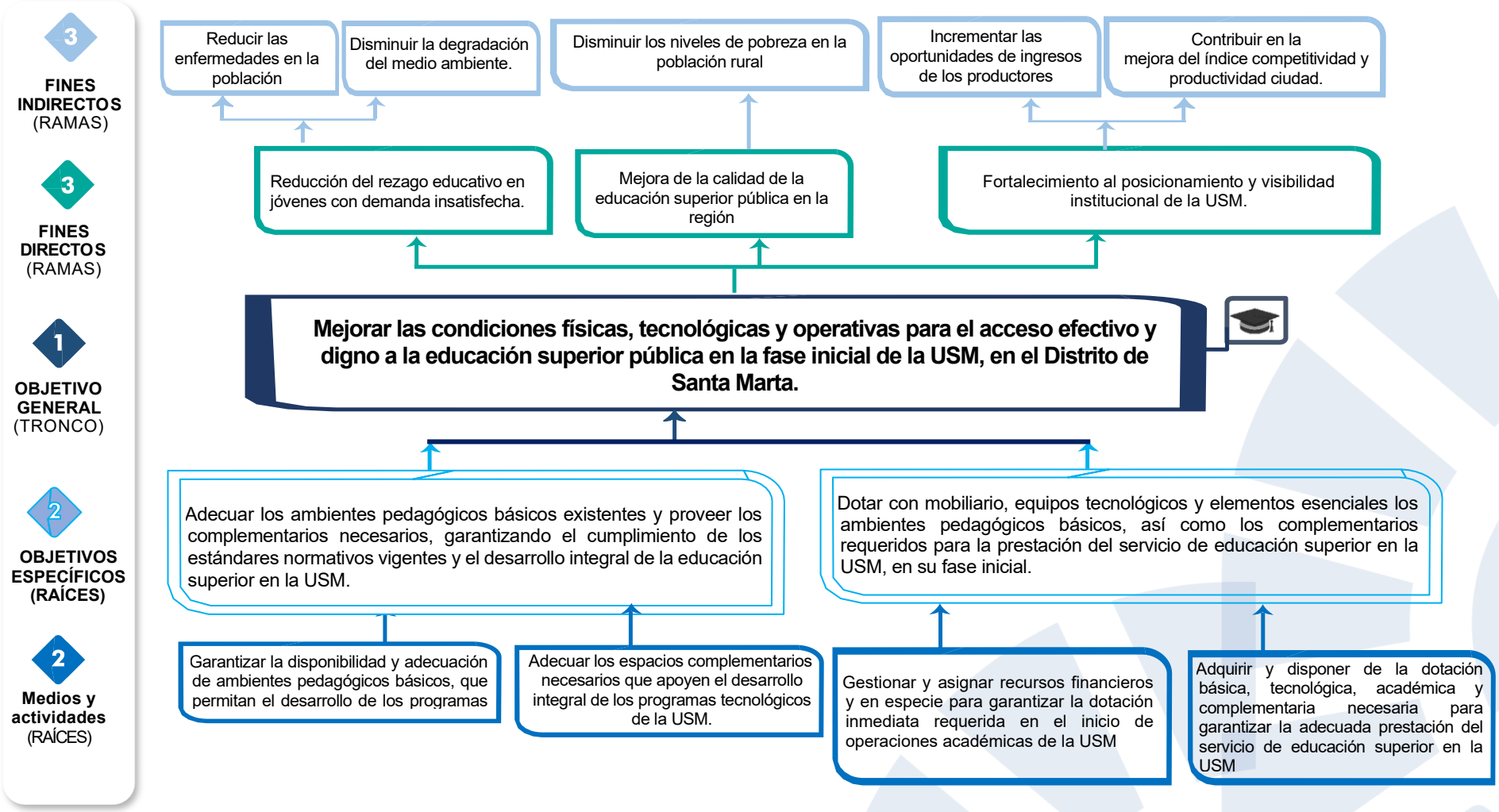
6. OBJETIVOS

Retomando la línea base de la situación problemática, se presenta el siguiente esquema, en el que se plantea la situación deseada y de la cual se formulan los objetivos, que contribuyen a la solución del problema.

6.1. Árbol de objetivos

De acuerdo con el análisis del contexto y las causas identificadas en la problemática, a continuación, se presenta el árbol de objetivos, el cual traduce las situaciones negativas en resultados deseados. Este esquema permite visualizar de forma estructurada los fines, propósitos y medios que orientan la intervención propuesta, teniendo como eje central el objetivo general del proyecto y las acciones necesarias para su consecución.

Ilustración 2 Árbol de Objetivos



Fuente: elaboración propia a partir del análisis metodológico y la problemática analizada

6.2. Objetivo general

Mejorar las condiciones físicas y operativas para el acceso efectivo y digno a la educación superior pública en la fase inicial de la USM, en el Distrito de Santa Marta.

6.2.1. Indicador para medir el objetivo general

El indicador definido para medir el cumplimiento o resultado del objetivo general será el siguiente:

Tabla 12 Indicador del objetivo general o de resultado

<table>
<tr><th rowspan="2">Indicador</th><th colspan="4">Descripción</th></tr>
<tr><th>Definición</th><th>Unidad de medida</th><th>Línea base</th><th>Tipo fuente</th></tr>
<tr><td rowspan="6">Cobertura neta efectiva en educación superior – Regional Norte</td><td rowspan="6">Mide el porcentaje de estudiantes que, gracias a las adecuaciones físicas, tecnológicas y operativas realizadas, inician sus estudios en condiciones mínimas de calidad e inclusión</td><td rowspan="6">Porcentaje (%)</td><td>38%</td><td>Información Primaria MEN</td></tr>
<tr><td>Meta Aumento</td><td>Fuente De Verificación</td></tr>
<tr><td>7,2%[7]</td><td rowspan="4">Registro institucional de matrícula – USM
Acta de entrega de espacios
Informes MEN
Boletines SNIES</td></tr>
<tr><td>Resultado final</td></tr>
<tr><td>42,2%</td></tr>
</table>

Fuente: Elaboración propia con base en el objetivo general del proyecto y lineamientos de medición del MEN (MGA-Colombia, 2022).

6.3. Objetivos específicos

Los objetivos específicos para desarrollar el objetivo general son:

[7] Variación Cobertura bruta de educación superior municipal. Este indicador mide la relación entre los alumnos matriculados en el nivel de pregrado (técnico profesional, tecnológico y universitario) y la población proyectada entre 17 y 21 años, por tanto, mide la participación de los jóvenes y adultos que se encuentran efectivamente cursando un programa de formación en educación superior. En este sentido, el Cálculo del nivel de cobertura bruta esperada se realiza con base en la estructura sugerida por el MEN en la ficha técnica del indicador, disponible en el siguiente link: https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/tableros/indicadores
Matrícula total = 1.968
Cobertura bruta = (1.968 / 27.000) × 100 ≈ 7,2%

OE1: Adecuar los ambientes pedagógicos básicos existentes y proveer los complementarios necesarios, garantizando el cumplimiento de los estándares normativos vigentes y el desarrollo integral de la educación superior en la USM.

Lo anterior, considerando la siguiente relación entre causas y objetivos, descritas igualmente en el árbol de problemas:

Tabla 13 Relación entre causas y objetivos

Causas Identificadas		Objetivo Específico Correspondiente
Directa	**Deficientes condiciones de los ambientes pedagógicos básicos existentes y ausencia de ambientes complementarios, que limita el desarrollo integral de la educación superior con el cumplimiento de los estándares normativos.**	**Adecuar los ambientes pedagógicos básicos existentes y proveer los complementarios necesarios, garantizando el cumplimiento de los estándares normativos vigentes y el desarrollo integral de la educación superior en la USM.**
Indirectas	Ambientes pedagógicos básicos disponibles de manera temporal, que no cumplen de forma integral con las condiciones mínimas normativas para la adecuada prestación del servicio educativo.	Garantizar la disponibilidad y adecuación de ambientes pedagógicos básicos, que permitan el desarrollo de los programas.
	Ambientes complementarios inexistentes para la adecuada prestación del servicio educativo servicio educativo.	Adecuar los espacios complementarios necesarios que apoyen el desarrollo integral de los programas tecnológicos de la USM.

Fuente: elaboración propia

La Tabla anterior, presenta la relación lógica entre las causas identificadas en el análisis de la problemática y los objetivos específicos formulados en el marco del proyecto. Esta correspondencia permite evidenciar cómo cada intervención propuesta responde de manera directa o indirecta a los factores que actualmente limitan el acceso y la calidad de la educación superior pública en el Distrito de Santa Marta.

Las causas directas, como las deficientes condiciones de los ambientes pedagógicos básicos, se traducen en objetivos orientados a la adecuación de espacios académicos y complementarios elementos esenciales para la prestación del servicio educativo.

De igual forma, las causas indirectas, tales como la disponibilidad temporal de ambientes que no cumplen con los estándares normativos, la inexistencia de ambientes complementarios, encuentran respuesta en objetivos que buscan

garantizar la disponibilidad y adecuación de espacios básicos, incorporar ambientes complementarios, gestionar y asignar recursos financieros y en especie y adquirir la dotación integral necesaria para la operación académica.

Esta matriz de alineación fortalece la coherencia interna del proyecto, al demostrar que cada objetivo específico se fundamenta en una causa claramente identificada. Asimismo, constituye una herramienta clave para la comprensión del proyecto en procesos de evaluación técnica, formulación bajo el enfoque de marco lógico y gestión de recursos ante las instancias competentes.

7. ESTUDIO DE NECESIDADES

Teniendo en cuenta que, el proyecto está orientado a mejorar las condiciones físicas, tecnológicas y operativas adecuadas para la fase de inicio y prestación del servicio de educación superior pública de calidad en la USM, orientado a atender población joven en situación de vulnerabilidad del Distrito de Santa Marta.

7.1. Estudio de necesidades educativas – Acceso de la Población Objetivo a la Educación Superior Pública

Este apartado presenta el análisis de la demanda social insatisfecha en el Distrito de Santa Marta frente al acceso a la educación superior pública. A partir de datos históricos y proyecciones recientes, se identifica la brecha estructural entre la población joven con intención o necesidad de ingresar a programas de formación técnica y tecnológica y la oferta efectiva de cupos disponibles en instituciones públicas del territorio. Este estudio permite dimensionar el impacto esperado del proyecto de la USM, el cual, con su fase inicial de implementación y su posterior consolidación, aportará significativamente al cierre de dicha brecha.

En la fase de arranque (2025), la Institución Universitaria de Santa Marta ofrecerá 320 nuevos cupos con 4 programas tecnológicos en distintas zonas del Distrito. Esta oferta crecerá progresivamente hasta alcanzar 1.125 estudiantes al cierre del año 2028, según el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028. La inclusión de esta nueva oferta pública, focalizada en población vulnerable, permitirá reducir de manera significativa el déficit local de acceso y mejorar la cobertura bruta distrital.

Tabla 14 Estimación del déficit en acceso a la educación superior pública

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer				
Acceso a cupos en programas tecnológicos de educación superior pública en condiciones adecuadas, en Santa Marta DTCH.				
Unidad de medida del bien o servicio	Número de estudiantes con acceso efectivo a educación superior pública			
Descripción de la unidad de medida	Corresponde al número de jóvenes entre 17 y 30 años matriculados efectivamente en programas de educación superior pública, bajo condiciones mínimas de calidad e inclusión.			
Coeficiente consumo:	1 estudiante = 1 cupo en condiciones adecuadas			
Descripción de la demanda:	Población de jóvenes entre 17 y 30 años sin acceso a educación superior pública en Santa Marta, reportados por el SIES como población que no logró hacer transito efectivo a la edición superior.			
Descripción de la oferta:	Matrículas efectivas en instituciones actualmente operativas			
TIPO DE ANALISIS	**AÑO**	**DEMANDA**	**OFERTA**	**DEFICIT**
HISTÓRICO	2017	5905	1800	4105
	2018	6115	1800	4315
	2019	6185	1589	4596
	2020	6174	1957	4217
PROYECTADO	2021	6488	2167	4321
	2022	6102	2176	3926
	2023	4692	2345	2347
	2024	4786	2345	2441
	2025	4882	2505	2377
	2026	4980	2895	2085
	2027	5079	3230	1849
	2028	5181	3470	1771

Fuente: elaboración propia a partir del PDI *(USM, 2025)* & *(SNIES, 2025)*

La demanda estimada se basa en la población de jóvenes entre 17 y 30 años sin acceso a educación superior pública en el Distrito de Santa Marta, proyectada conforme a la Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) reportada por el Ministerio de Educación Nacional (DANE, 2025a; SNIES, 2025). La oferta considera las matrículas efectivas en las instituciones actualmente operativas, así como la nueva oferta generada por la USM a partir del segundo semestre de 2025.

En consecuencia, el impacto del proyecto se refleja en la r**educción progresiva del déficit de cobertura**, pasando de 2.377 jóvenes sin acceso en 2025 a una cobertura plena en 2028, donde se estima un excedente de 1771 cupos disponibles. Esta reducción se logra gracias a la apertura de programas tecnológicos en la fase

inicial de la USM y su expansión gradual. Aunque no se logra eliminar completamente la brecha, se avanza de manera significativa hacia la garantía del derecho a la educación superior pública en condiciones de equidad, calidad y pertinencia.

Si bien el escenario proyectado no alcanza una cobertura plena en términos cuantitativos hacia el año 2028, el crecimiento progresivo de la USM representa una intervención estructural orientada a reducir sustancialmente el déficit de acceso a la educación superior pública en Santa Marta. La expansión institucional no solo responde al cierre parcial de la brecha existente, sino que constituye una **estrategia transformadora para diversificar la oferta académica con pertinencia territorial y enfoque social**.

La consolidación de programas tecnológicos en áreas clave del conocimiento permitirá brindar oportunidades reales de formación a jóvenes del Distrito, especialmente aquellos en condición de vulnerabilidad, reduciendo así la necesidad de migrar hacia otras ciudades en búsqueda de opciones educativas y **mitigando la fuga de talento local.**

Adicionalmente, la institución proyecta una expansión progresiva hacia el ámbito departamental y regional, con especial énfasis en la **atención a poblaciones rurales, étnicas y en situación de exclusión histórica del sistema de educación superior**. Esta perspectiva de crecimiento inclusivo, descentralizado y con sentido de equidad fortalece el papel de la USM como motor de transformación social, arraigo territorial y desarrollo humano sostenible en Santa Marta y el Caribe colombiano.

7.2. Estudio de necesidades educativas – Infraestructura educativa

En este apartado se analiza la disponibilidad actual de espacios físicos y dotación mínima requerida para garantizar el funcionamiento de programas de educación superior en condiciones dignas y ajustadas a los estándares definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Se calcula la brecha existente entre los metros cuadrados necesarios y los actualmente disponibles, así como la capacidad instalada frente al número proyectado de estudiantes. Este análisis permite justificar la inversión en adecuaciones físicas, mobiliario y equipos, en tanto constituyen condiciones habilitantes para el inicio y consolidación de la oferta académica de la USM.

Tabla 15 Estimación del déficit condiciones para la prestación del servicio de educación superior

Bien o servicio a entregar o demanda a satisfacer				
Infraestructura física provisional adecuada para el inicio de programas de educación superior en la USM				
Unidad de medida del bien o servicio	Metros cuadrados (m²) habilitados			
Descripción de la unidad de medida	Corresponde a los m² construidos, adecuados y dotados para la prestación del servicio educativo superior en condiciones mínimas de funcionalidad, seguridad y calidad.			
Coeficiente consumo:	1 estudiante requiere entre 2 y 3 m² de espacio útil educativo			
TIPO DE ANALISIS	**AÑO**	**DEMANDA**	**OFERTA**	**DEFICIT**
HISTÓRICO	2024	5889	200	5689
	2025	5889	2468	3421
PROYECTADO	2026	5889	2468	3421
	2027	5889	2468	3421
	2028	5889	2468	3421

Fuente: elaboración propia a partir del contrato de comodato 1451-2024 y análisis técnicos del proyecto.

Para los análisis anteriores, se estimó que **cada estudiante requiere entre 2.5 y 3 m²** como estándar de espacio educativo útil (aulas, bienestar, administración). Ahora bien, la **oferta crece** con la adecuación progresiva proyectada en el plan de implementación de la USM, pero **el déficit sigue siendo considerable**, lo cual **justifica plenamente el proyecto** de infraestructura.

8. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

De acuerdo con la fase del proyecto, el análisis de alternativas, realizado durante la construcción de estudios y diseños, permitió descartar aquellas intervenciones que no demostraron ser factibles, lo que permitió tener claridad acerca de la alternativa de solución más conveniente (DNP, 2023). Es decir, que la estructuración se realiza en el marco de la siguiente alternativa, la cual cuenta con los estudios y soportes en materia ambiental, jurídica, económica y social, orientados a asegurar los menores riesgos en la ejecución y, por tanto, el éxito del proyecto respecto del aporte a la solución del problema.

8.1. Evaluación de alternativas

A continuación, se consideraron las siguientes alternativas:

Tabla 16 Tabla para la valoración de alternativas de inversión

Nombre alternativa	Criterios evaluación alternativas					
	Pertinencia técnica	**Viabilidad técnica**	**Incidencia en la situación negativa**	**Prioridad de la inversión**	**Oportunidad**	**Decisión de la inversión**
	Nivel de vinculación de la alternativa con la situación negativa.	Probabilidad que existe de poder llevar a cabo el proyecto con éxito.	Probabilidad abordar la mayor parte de las causas que ocasionan la situación negativa,	Desarrollo PDI	Necesidad de solucionar el problema en el corto y mediano plazo	
	¿Responde a las necesidades educativas y requisitos del MEN?	¿Es ejecutable con los recursos, condiciones y capacidades actuales?	¿Qué tanto resuelve el problema identificado (déficit de infraestructura y acceso)?	¿Es estratégica y coherente con los objetivos institucionales y del proyecto?	¿Puede implementarse en el corto plazo con efectos tangibles?	
1. Fortalecimiento institucional mediante la adecuación y dotación de espacios pedagógicos básicos disponibles y la implementación de espacios complementarios para el inicio de clases en la USM (Adecuación de las áreas entregadas en comodato)	1	1	1	1	1	5
2. Uso de espacios en otras instituciones públicas mediante convenios interadministrativos	1	0	0	1	0	2
3. Alquiler de espacios privados con adecuaciones temporales	0	0	0	1	0	1
4. Construcción progresiva en predio propio con recursos gestionados por fases	1	0	1	1	0	3
5. Implementación de un modelo híbrido con clases virtuales y presenciales escalonadas	0	0	0	1	0	1

Fuente: elaboración propia a partir de estudios y diseños del proyecto.
Nota: la valoración asignada corresponde al rango binario 1=optativa, 0=no optativa. El resultado final indica la alternativa a desarrollar.

Con base en los criterios de evaluación definidos —pertinencia técnica, viabilidad técnica, incidencia en la situación negativa, prioridad de la inversión y oportunidad— se analizaron cinco alternativas orientadas a resolver el déficit de infraestructura para el inicio de los programas tecnológicos de la USM en el Distrito de Santa Marta. La evaluación permitió identificar que la alternativa de adecuación de áreas entregadas en comodato presenta el mayor nivel de equilibrio entre viabilidad

inmediata y alineación con los objetivos institucionales, obteniendo un puntaje superior al resto de opciones.

- **La alternativa 5**, correspondiente a un modelo híbrido de formación, constituye una opción complementaria para ampliar el acceso a la educación superior; sin embargo, presenta un menor impacto en términos de presencia territorial, apropiación institucional y uso de la infraestructura física proyectada. Adicionalmente, la USM aún no dispone de la capacidad tecnológica requerida para implementar este modelo de manera integral, razón por la cual actualmente gestiona recursos de fomento a la calidad para fortalecer su infraestructura tecnológica y adquirir una plataforma académica que soporte procesos de enseñanza y aprendizaje en modalidad híbrida. A ello se suman las limitaciones de conectividad y acceso a tecnologías de la información que presenta una proporción importante de la población objetivo. En consecuencia, esta alternativa no resulta viable, en el corto plazo, como solución al problema central identificado, sin perjuicio de su implementación gradual como estrategia complementaria para el fortalecimiento de la oferta académica.

- **La alternativa 4** La alternativa 4, denominada "Construcción progresiva en predio propio con recursos gestionados por fases", constituye la solución estratégica de largo plazo para el fortalecimiento de la infraestructura de la USM, por cuanto contempla la construcción de un campus propio. No obstante, su ejecución depende de procesos de formulación, estructuración, gestión predial, consecución de fuentes de financiación y desarrollo de obras, lo que impide atender de manera oportuna las necesidades inmediatas de infraestructura requeridas para soportar la oferta académica actual y proyectada de la institución.

Como parte de esta gestión, la USM formuló el proyecto en Fase II denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPUS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA (USM)", el cual fue radicado ante el Ministerio de Educación Nacional el 25 de septiembre de 2025 mediante radicado No. 2025-ER-0448185, cuya recepción y proceso interno fue confirmada por la Oficina de Infraestructura Educativa mediante radicado No. 2025-EE-295165 del 9 de octubre de 2025. Posteriormente, durante el primer semestre de 2026, el proyecto fue presentado ante la Alcaldía Distrital de Santa Marta para su revisión y eventual financiación, encontrándose actualmente pendiente de respuesta.

De manera paralela, la USM acompañó al Distrito de Santa Marta en la gestión para obtener la autorización del Concejo Distrital para la cesión del predio destinado al futuro campus universitario, autorización otorgada mediante el Acuerdo Distrital No. 006 del 16 de septiembre de 2025. En cumplimiento de dicho acuerdo, se adelantó

el proceso de cesión y, durante 2026, las actuaciones prediales necesarias para el registro de la titularidad ante la Oficina de Instrumentos Públicos.

Por lo anterior, si bien esta alternativa constituye la solución definitiva para el crecimiento institucional de la USM, no resulta viable para atender en el corto plazo las limitadas condiciones de infraestructura para la prestación del servicio de educación superior, ya que su implementación requiere un horizonte de ejecución de mediano y largo plazo, incompatible con la necesidad inmediata de ampliar la capacidad instalada para soportar el incremento de la cobertura y la operación académica actual.

- **Las alternativas 2 y 3,** "Uso de espacios en otras instituciones públicas mediante convenios interadministrativos" y "Alquiler de espacios privados con adecuaciones temporales"; pueden ser complementarias o transitorias, útiles si hay retrasos o dificultades en la habilitación del espacio propio.

En el proceso de creación de la Institución Universitaria de Santa Marta se analizaron diferentes opciones para garantizar la disponibilidad de infraestructura física para el inicio de las actividades académicas. En este contexto, se contempló la utilización de espacios de las Instituciones Educativas Distritales INEM Simón Bolívar, Normal Superior San Pedro Alejandrino y Juan Miguel de Osuna, así como de los escenarios destinados al bienestar institucional administrados por el INRED, alternativas que respaldaron el estudio de factibilidad presentado al Ministerio de Educación Nacional.

Una vez evaluadas las condiciones de capacidad instalada, disponibilidad de espacios, funcionalidad y posibilidades de crecimiento institucional, se determinó que la sede del INEM Simón Bolívar reunía las mejores condiciones para concentrar la operación académica de la USM. En consecuencia, si bien el uso de otras instituciones educativas continúa siendo una alternativa de apoyo, sus limitaciones de disponibilidad, derivadas del desarrollo de las actividades propias de cada establecimiento educativo, y sus condiciones de infraestructura hacen que no constituyan una solución suficiente para atender las necesidades de ampliación y fortalecimiento de la capacidad instalada que persigue el presente proyecto.

Por su parte, el alquiler de espacios privados ha sido considerado como una estrategia complementaria para atender necesidades académicas especializadas, particularmente en laboratorios y otros ambientes de aprendizaje que requieren condiciones técnicas específicas. Sin embargo, esta alternativa implica costos recurrentes de arrendamiento y adecuación, no genera capacidad instalada propia para la institución y no resuelve las necesidades de infraestructura académica de carácter permanente que busca atender el presente proyecto.

- Finalmente, la **alternativa 1** resulta la opción más equilibrada y prioritaria, al presentar la mayor pertinencia técnica, viabilidad de implementación inmediata y alineación con la estrategia de consolidación institucional prevista para la USM. Su ejecución permite fortalecer la capacidad instalada mediante la adecuación y dotación de los espacios entregados en comodato, garantizando ambientes de aprendizaje que cumplen las condiciones mínimas de calidad, seguridad, accesibilidad, funcionalidad y confort exigidas para la prestación del servicio de educación superior.

Esta alternativa responde de manera directa al problema central identificado, consistente en las limitadas condiciones del sistema educativo para garantizar el acceso, permanencia y desarrollo integral de los estudiantes de educación superior pública en Santa Marta, al fortalecer la infraestructura disponible para atender el crecimiento de la cobertura y la operación académica con un bajo nivel de riesgo técnico y financiero. En contraste, las demás alternativas, aunque contribuyen al desarrollo institucional desde diferentes perspectivas, presentan limitaciones relacionadas con los tiempos de ejecución, la disponibilidad de infraestructura, la capacidad tecnológica o la sostenibilidad financiera para resolver el problema en el corto plazo.

En consecuencia, conforme a los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la identificación y evaluación de alternativas de inversión, se selecciona la adecuación física y dotacional de los espacios entregados en comodato como la alternativa que ofrece la mejor relación entre costo, oportunidad, impacto y beneficio social, al responder de manera efectiva al problema central identificado y ser coherente con la implementación progresiva prevista en el Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028 de la USM..

8.2. Descripción de la alternativa seleccionada[8]

De acuerdo con lo anterior, en los siguientes acápites se desarrolla la alternativa de solución en todos sus componentes.

8.2.1. Alcance de la alternativa seleccionada

El proyecto tiene como propósito fortalecer las condiciones físicas, tecnológicas y operativas requeridas para la fase inicial de consolidación de la Institución Universitaria de Santa Marta (USM), mediante la adecuación y dotación de **cincuenta y tres (53) ambientes de aprendizaje**, con el fin de garantizar la prestación del servicio público de educación superior con criterios de calidad, accesibilidad y pertinencia, orientado principalmente a la atención de población joven en condición de vulnerabilidad del Distrito de Santa Marta:

Tabla 17 Áreas a intervenir o mejorar con el proyecto

Tipo de espacios a intervenir				
Bloque	**Descripción servicio y/o destinación con la intervención**	**Tipo Ambiente NTC4595**	**Capacidad Máxima**	**Cantidad espacios a intervenir campus USM - INEM**
Bloque C	Aula 1: aula de clase	Ambiente A	40 alumnos	1
	Aula 2: oficinas de coordinadores	Complementario	6 ocupantes + Sala juntas 6 ocupantes	1
Bloque D	Aula 4: sala de informática	Ambiente B	40 alumnos	1
	Aula 5: sala de informática	Ambiente B	40 alumnos	1
	Aula 6: sala de informática	Ambiente B	40 alumnos	1
Bloque G	Aulas 1 a 34: aulas de clase	Ambiente A	40 alumnos c/u	34
	Baterías sanitarias	Complementario	47 aparatos	8

[8] De acuerdo con la Guía – Teoría de proyectos (DNP, 2023), el análisis de alternativas cobra menor importancia para los proyectos formulados en la fase de factibilidad (fase III), puesto que en las fases anteriores se han evaluado y descartado aquellas intervenciones que no demuestran ser factibles, y se cuenta con una clara idea de la alternativa de solución más conveniente. Es decir que, en esta fase, la mayor importancia radica en el proceso de estructuración si se tiene en cuenta que los esfuerzos deben concentrarse en el desarrollo de los diferentes estudios técnicos a nivel de detalle (cuando sean requeridos), así como en la elaboración de los estudios y soportes en materia ambiental, jurídica, económica y social, que aseguren los menores riesgos en la ejecución y, por tanto, el éxito del proyecto respecto del aporte a la solución del problema.

Tipo de espacios a intervenir				
Bloque	**Descripción servicio y/o destinación con la intervención**	**Tipo Ambiente NTC4595**	**Capacidad Máxima**	**Cantidad espacios a intervenir campus USM - INEM**
	Espacios de circulación y acceso	Complementario	N/A	1
Bloque H	Administrativo (1er. Piso)	Complementario	N/A	1
Caseta 1	Sala de profesores	Complementario	10 ocupantes	1
	Baterías sanitarias	Complementario	1 aparatos	1
Caseta 2	Oficina de admisiones	Complementario	2 ocupantes	1
Caseta 3	Almacén	Complementario	N/A	1
Total espacios o ambientes intervenir				**53**

Fuente: elaboración propia a partir de las necesidades identificadas por la USM.

La descripción técnica de las áreas a intervenir se amplía a continuación**,** así como en los demás documentos de estudios y diseños.

8.2.2. Componente de arquitectura

Corresponde a las adecuaciones físicas de los bloques C, D, G y H, para mejorar las condiciones de las áreas de circulación, aulas de clase, salas de informática y sala de coordinadores, teniendo en cuenta que las áreas y espacios cumplen con lo requerido en la NTC 6047.

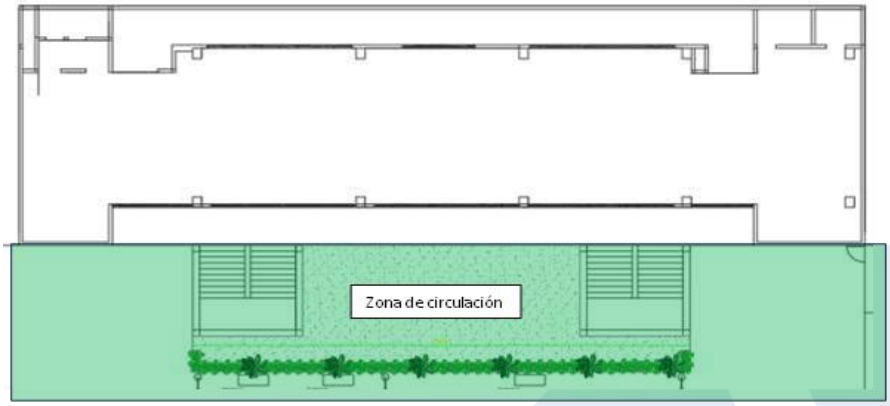
Bloque C: 1 aula, 1 sala de coordinadores y pasillo de circulación.



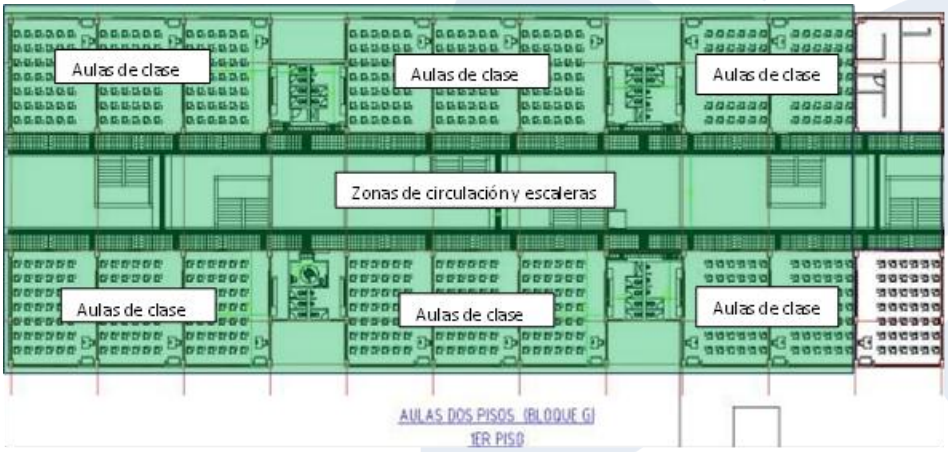
Bloque D: 2 salas de informática y pasillo de circulación



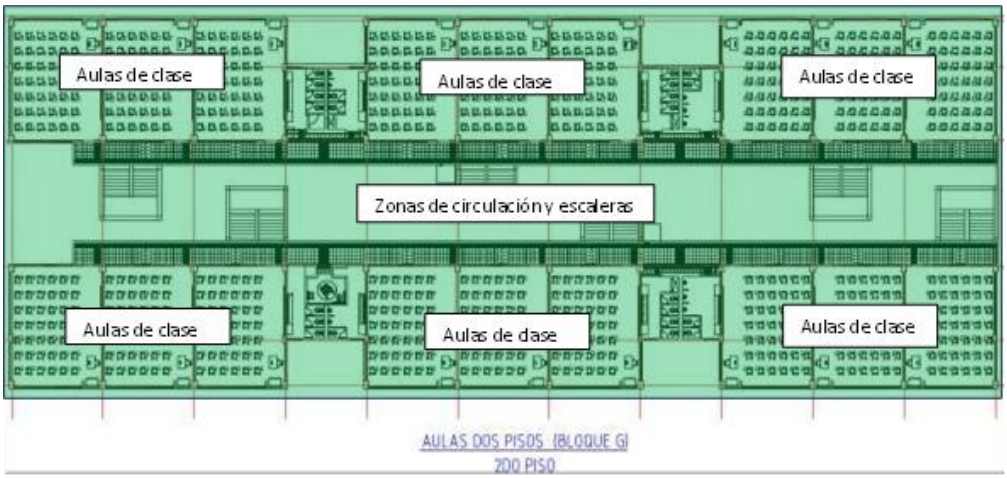
Bloque H: zona de circulación del personal administrativo (barrera verde)



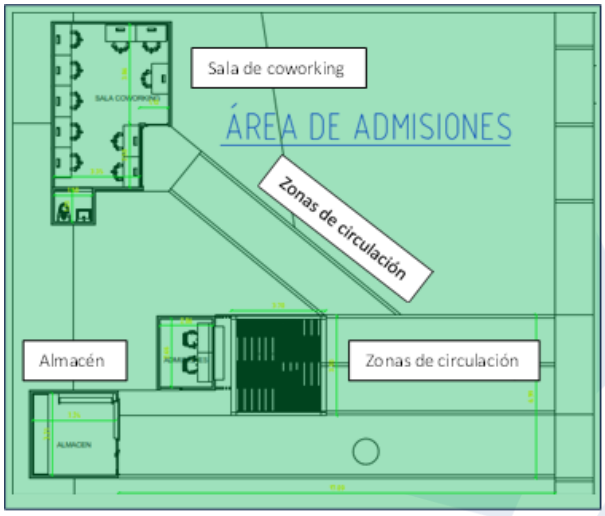
Bloque G: (1er piso) 16 aulas de clase, pasillos de circulación, escaleras y baterías sanitarias



Bloque G: (2do piso) 18 aulas de clase, pasillos de circulación, escaleras y baterías sanitarias.



Casetas y garitas: área de admisiones (sala de coworking, admisiones y almacén).



8.2.3. Componente estructural

Corresponde al análisis de las estructuras existentes de los bloques C, D y G, con el fin de verificar su capacidad estructural y su nivel de cumplimiento frente a los requisitos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10. Como resultado de la evaluación, se concluyó que dichas edificaciones presentan condiciones estructurales adecuadas para soportar el uso previsto y la prestación del servicio público de educación superior objeto del

presente proyecto. El detalle del análisis se presenta en el Componente No. 2. Análisis Estructural.

8.2.4. Componente redes hidráulicas, aguas lluvias y red contra incendios

Corresponde al análisis del estado y funcionamiento de las redes hidrosanitarias, el sistema de manejo de aguas lluvias y la red contra incendios, así como al diseño de las intervenciones requeridas para los bloques objeto del proyecto.

El diseño de las instalaciones hidrosanitarias comprende los bloques C, D y G; sin embargo, la ejecución de las obras previstas en el presente proyecto se concentra en el bloque G, quedando los diseños de los bloques C y D como parte de la planificación para futuras intervenciones.

El diseño y la ejecución del sistema de manejo de aguas lluvias contemplan los bloques C, D y G, de conformidad con el alcance físico del proyecto.

Por su parte, el diseño y la ejecución de la red contra incendios comprenden los bloques C, D, G y H, garantizando el cumplimiento de los requerimientos de seguridad para los espacios objeto de intervención.

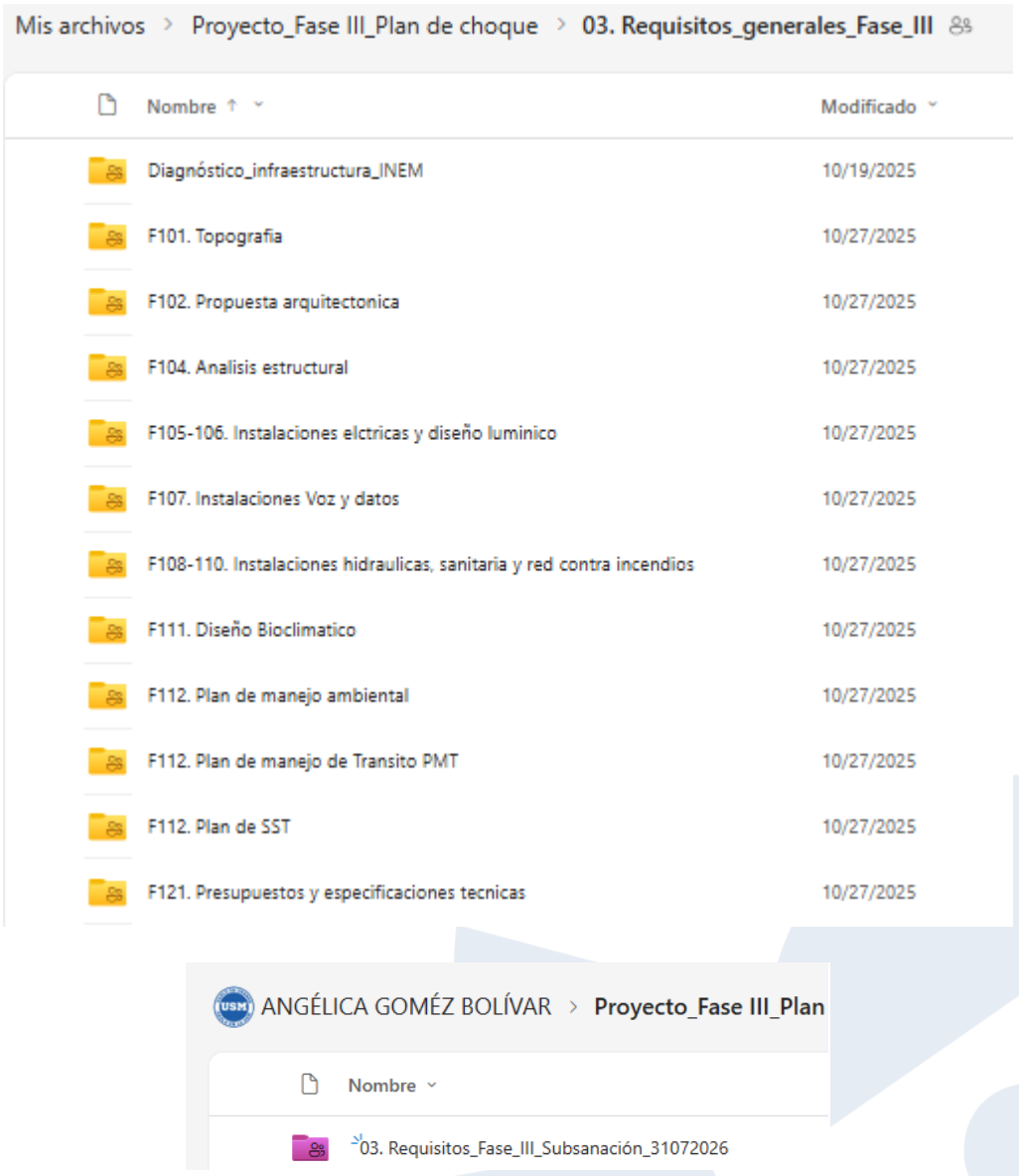
8.2.5. Componente redes eléctricas, iluminación, voz, datos y bioclimático

Corresponde al análisis del estado y funcionamiento de las redes e instalaciones eléctricas existentes en los bloques C, D y G, así como en las casetas y garitas, a partir del cual se desarrolló el diseño de las intervenciones requeridas conforme a las disposiciones del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) y del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP). Las certificaciones de cumplimiento de estos reglamentos deberán ser gestionadas por el contratista durante la ejecución de la obra, de conformidad con la normativa vigente.

- Bloque C: 1 aula, 1 sala de coordinadores.
- Bloque D: 2 salas de informática (instalaciones eléctricas, luminarias, voz, datos y bioclimáticos), 1 sala de informática (solo intervención lumínica)
- Bloque G (1er piso): 16 aulas de clase, pasillos de circulación, escaleras y baterías sanitarias.
- Bloque G (2do piso): 18 aulas de clase, pasillos de circulación, escaleras y baterías sanitarias.

Las actividades desarrolladas y los análisis técnicos de detalle que soportan cada uno de los componentes del proyecto se encuentran contenidos en las respectivas carpetas, conforme a la siguiente relación:

Ilustración 3 Ubicación de estudios y diseños por componente



Fuente: elaboración propia a partir del expediente del proyecto

Finalmente, se aclara que el componente de DOTACIÓN, será realizado por la entidad durante una fase posterior con recursos propios.

8.3. Justificación de la alternativa seleccionada

Con la alternativa seleccionada, se propone dar una solución a la problemática en una primera fase denominada Plan de Choque, la cual se sustenta desde las siguientes perspectivas.

8.3.1. Inversión pública

La alternativa seleccionada de adecuación física y dotación de los espacios entregados en comodato a la USM constituye una solución eficiente y estratégica desde el enfoque de inversión pública, ya que maximiza el impacto social y educativo con un costo de implementación reducido frente a otras opciones estructurales. Al no requerir adquisición de predios ni construcción desde cero, esta alternativa reduce significativamente los tiempos y recursos necesarios en la fase inicial del proyecto, facilitando una implementación oportuna y efectiva.

Asimismo, permite movilizar recursos públicos de forma focalizada y costo-eficiente, asegurando condiciones mínimas para la prestación del servicio educativo con estándares de calidad y enfoque territorial. Esta decisión está en plena sintonía con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente con la estrategia “Universidad en tu Territorio”, que busca ampliar el acceso a educación superior pública mediante la implementación de soluciones flexibles, contextualizadas y con fuerte presencia regional.

En efecto, esta alternativa se alinea con el espíritu del programa, al acercar la universidad a las poblaciones más vulnerables del territorio, superando barreras de acceso y conectividad, y potenciando el papel del Distrito de Santa Marta como nodo articulador del desarrollo educativo regional. En consecuencia, esta intervención representa un uso racional, progresivo y responsable de los recursos públicos, enmarcado en los principios de eficiencia, equidad, sostenibilidad fiscal y alto impacto social de la inversión.

8.3.2. Normativa

La implementación de esta alternativa se encuentra plenamente alineada con el marco normativo vigente en materia de educación superior, infraestructura pública y proyectos de inversión, destacando lo siguiente:

- Atiende requisitos definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la habilitación de programas tecnológicos, en términos de espacios físicos, condiciones de accesibilidad, dotación básica y ambientes de aprendizaje.

- Se articula con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), que regula los estándares de calidad en educación superior.

- Se encuentra respaldada por lo establecido en la Ley 152 de 1994 sobre planes de desarrollo y la Ley 819 de 2003 en cuanto a la sostenibilidad y coherencia presupuestal de los proyectos públicos.

- Además, responde a los principios y metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Manual Metodológico para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública.

Esta alternativa también respeta los principios de legalidad en la gestión del bien inmueble en comodato, y cumple con las condiciones jurídicas exigidas para el uso institucional del espacio.

8.3.3. Técnica

Desde el punto de vista técnico, la alternativa seleccionada resulta la más viable en términos de ejecución, adaptabilidad y cumplimiento de estándares de calidad, ya que permite la adecuación progresiva de las áreas existentes con base en estudios previos, diseños técnicos especializados y diagnósticos de necesidades físicas, tecnológicas y operativas.

La propuesta cuenta con soporte en los estudios de infraestructura, caracterización poblacional y análisis de oferta–demanda educativa, que sustentan tanto la magnitud como la naturaleza de las intervenciones. El enfoque adoptado garantiza el cumplimiento de las normas técnicas sectoriales y los lineamientos de diseño establecidos por el MEN, asegurando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y dotación mínima para el inicio de clases.

De manera complementaria, esta alternativa se enmarca en la estrategia nacional **“Universidad en tu Territorio”,** orientada a ampliar la cobertura de la educación superior mediante el uso compartido y eficiente de la infraestructura existente, optimizando los recursos públicos y acercando la educación a las comunidades. Su implementación contribuye no solo a responder al problema identificado, sino

también a fortalecer el acceso con equidad y pertinencia en el Distrito de Santa Marta.

Finalmente, la alternativa seleccionada se ajusta a los plazos definidos por la institución y por el MEN, garantizando una respuesta oportuna y evitando retrasos en la puesta en marcha del servicio educativo.

8.4. Detalle del número de cupos proyectados en las diferentes vigencias

Según lo establecido en el **Plan de Desarrollo Institucional 2025–2028 "Recuperemos el Legado"** (USM, 2025), la Institución Universitaria de Santa Marta contempla una expansión progresiva y sostenida de su oferta académica y de su matrícula estudiantil. Esta expansión se proyecta en dos fases diferenciadas:

- **Escenario inicial con 4 programas con registro calificado vigente**, en el que se inició con una cobertura inicial de 320 estudiantes matriculados en **2025-II:** 160 en zona urbana y 160 en zona rural. Esta cohorte inició actividades académicas el 5 de agosto y 4 de septiembre de 2025, respectivamente.

Se suma a dicho escenario, los 550 estudiantes nuevos matriculados en el **2026-I**, tanto en los programas tecnológicos como en el primer programa profesional en ciclos propedéutico.

- **Escenario de consolidación con nuevos programas.** Este escenario incluye la oferta de 7 programas nuevos, los cuales luego del trámite de obtención de registros calificados durante la vigencia 2026-I.

Bajo este escenario, la proyección institucional estimada es la siguiente:

Tabla 18 Matrícula actual y proyecciones cobertura por vigencias 2025-II a 2028-II

Total y acumulado para los programas ofertados en zona urbana[9]	Semestre	Periodo								
		#	Matriculados SNIES Escenario inicial			Proyectados PDI Escenario consolidación				
			2025-1	2025-2	2026-1	2026-2	2027-1	2027-2	2028-1	2028-2
		1	-	320	595	960	1.040	1.040	1.040	880
		2	-	-	225	506	817	885	885	885
		3	-	-	-	191	430	695	753	753
		4	-	-	-	-	162	366	591	641

[9] La tabla registra hasta 12 programas para el segundo semestre de 2028, de conformidad con lo establecido en el PDI de USM (USM, 2025), periodo en el cual se propone obtener los registros en su totalidad, ante el MEN.

		5	-	-	-	-	-	138	311	503
		6	-	-	-	-	-	-	117	265
Estudiantes por semestre			**-**	**320**	**820**	**1.657**	**2.449**	**3.124**	**3.697**	**3.927**
Estudiantes promedio año				**320**		**1.657**		**3.124**		**3.927**
Matrículas año				**320**		**2.477**		**5.573**		**7.624**
Matrículas acumuladas				**320**		**2.797**		**8.370**		**15.994**
Programas										
Tecnólogos x 40			0	4	4	2	0	0	0	0
Tecnólogos x 80			0	0	1	6	8	8	8	8
Tecnólogos x 120			0	0	0	2	2	2	2	2
Tecnólogos x 160			0	0	0	1	1	1	1	1
Deserción estimada			*0%*	*14,94%*	*14,94%*	*14,94%*	*14,94%*	*14,94%*	*14,94%*	*14,94%*

Fuente: elaboración propia con base en el PDI-USM (USM, 2025; SNIES, 2025)

Estas metas de crecimiento están directamente alineadas con la **Línea Estratégica 1 del PDI: "Educación de calidad con pertinencia"**, particularmente con el cumplimiento del objetivo 1.1: **"Aportar a la cobertura de educación superior con calidad y pertinencia sectorial"**, el cual plantea a los nuevos estudiantes provenientes de instituciones oficiales distritales durante la vigencia del plan (USM, 2025, p. 29). Adicionalmente, el PDI fija como meta el diseño e implementación de **12 programas con registro calificado** y 4 en modalidad híbrida o virtual al 2028, lo que respalda técnicamente la viabilidad de los escenarios de crecimiento proyectados.



En cuanto a la tasa de deserción, el documento establece un promedio objetivo del 12% anual, lo cual se encuentra dentro de los márgenes razonables de gestión institucional en la educación técnica y tecnológica pública de la región Caribe. No obstante, para efectos de la modelación de matrícula, se ha considerado una **deserción estimada del 14,94%**, como parámetro técnico para consolidar escenarios de expansión sin sobrestimar la permanencia efectiva, el cual guarda coherencia con las estimaciones realizadas por el MEN (SNIES, 2025).

Es importante considerar que, las proyecciones presentadas pueden variar dado que en la actualidad se viene articulando con las entidades territoriales del departamento del Magdalena y otros de la región Caribe, la posible expansión progresiva de la oferta académica, especialmente a zona rural dispersa, en el marco de la estrategia “Universidad en el territorio” del gobierno nacional, desarrollada en cabeza del Ministerio Nacional de Educación.

Nota aclaratoria. Los cupos proyectados presentados en la Tabla 18 corresponden a la sumatoria de los cupos autorizados para cada uno de los programas académicos proyectados por la Institución Universitaria de Santa Marta (USM), los cuales se relacionan de manera individual en el numeral 8.5. Detalle de los programas académicos relacionados con los cupos proyectados. En consecuencia, la tabla consolida la capacidad total proyectada por vigencia, sin desagregar la información por programa académico, dado que dicha desagregación se encuentra desarrollada en el numeral citado y su reproducción en este apartado resultaría redundante, sin aportar información adicional para el análisis de la ampliación de cobertura**.**

8.5. Detalle de los programas académicos relacionados con los cupos proyectados

En el marco del presente proyecto, se han definido los programas académicos que iniciarán actividades en el segundo semestre del año 2025, en concordancia con los registros calificados vigentes, la capacidad instalada disponible y la proyección institucional de crecimiento progresivo. Estos programas responden a las necesidades del contexto territorial y están alineados con las prioridades de desarrollo regional y sectorial identificadas por la USM. A continuación, se presenta el detalle de los programas incluidos en esta fase inicial y de consolidación, junto con la información correspondiente a su nivel de formación, duración, jornadas de funcionamiento y ubicación prevista para su operación:

Tabla 19 Detalle de los programas académicos relacionados con los cupos proyectados

Programa Académico (Nivel 1- Duración 6 semestres)			Programa Académico (Nivel 2 – Duración 10 semestres)	Ciclo propedéutico
Tecnología	Cupos nuevos por programa[10]		Profesional Universitario	
	Urbano	Rural		
Tecnología en Operaciones Logísticas	40	-		No aplica
Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos	40	-		No aplica
Tecnología en Gestión del Turismo Cultural y de Naturaleza	80	80		No aplica
Tecnología en Marketing Digital	40	80		No aplica
Tecnología en Gestión de Producción de Modas	80	-	Diseño de Modas	Si aplica
Tecnología en Gestión de Sistemas Eléctricos	120	-	Ingeniería Eléctrica	Si aplica
Tecnología en Levantamientos Topográficos	120	-	Ingeniería Topográfica y Geomática	Si aplica
Tecnología en Gestión de la Construcción de Proyectos Arquitectónicos	120	-	Arquitectura	Si aplica
Tecnología en Gestión de Datos	120	-	Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial	Si aplica
Tecnología en Gestión de la Producción Agrícola	80	-	Ingeniería Agrícola	Si aplica
Tecnología en gestión del Agua	120	-	Ingeniería del Agua y Desarrollo Sostenible	Si aplica

Fuente: elaboración propia según proyecciones USM – Plan de Desarrollo Institucional 2025-2028 (USM, 2025) & registros calificados MEN.
NOTA. Todos los programas tienen una intensidad horaria de 16 horas semanales, tanto tecnología como en profesional.

Todos los programas tecnológicos tendrán una duración de seis (6) semestres; sin embargo, son programas planteados en ciclos propedéuticos, como se observa en la tabla anterior y se describen a continuación:

Tecnología en Gestión de Operaciones Logísticas se desarrolla en modalidad presencial en la sede Santa Marta, con una intensidad de 16 horas semanales distribuidas entre teoría, práctica y laboratorios aplicados. Este programa cuenta con registro calificado activo del MEN bajo el código 117930, lo que garantiza su legalidad y pertinencia. Las consideraciones normativas incluyen la disponibilidad

[10] Los cupos proyectados solo corresponden a las cohortes de los programas hasta nivel tecnológico.

de aulas, talleres de simulación logística, y cumplimiento de medidas de seguridad humana en espacios de trabajo colaborativo y laboratorios de procesos.

Tecnología en Gestión del Turismo Cultural y de Naturaleza se dicta en modalidad presencial en la sede principal, con una intensidad de 16 horas semanales. Se encuentra registrado ante el MEN con el código 117931, y responde a las necesidades de la región en turismo sostenible y cultural. Sus requerimientos incluyen aulas especializadas, acceso a laboratorios de idiomas, ambientes para prácticas de guía turística y medidas de bioseguridad aplicadas a salidas de campo.

Tecnología en Marketing Digital se desarrolla igualmente en modalidad presencial en la sede de Santa Marta, con 16 horas semanales de formación. Su registro calificado fue otorgado bajo el código 117932. El programa exige acceso a laboratorios de informática, software de análisis digital y espacios adecuados para prácticas de comunicación y mercadeo digital. Las consideraciones normativas refuerzan la importancia de la seguridad digital y de la protección de datos, además de las condiciones de bioseguridad en espacios físicos.

Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos, de modalidad presencial y con sede en Santa Marta, presenta una intensidad de 16 horas semanales, orientadas a la teoría, el laboratorio gastronómico y la práctica en escenarios reales. Cuenta con registro calificado activo bajo el código 117977. Sus ambientes de aprendizaje incluyen cocinas industriales, laboratorios especializados, talleres de panadería y espacios que cumplen con normativas de bioseguridad, manipulación de alimentos y seguridad ocupacional.

Los programas académicos de la USM presentan una estructura que integra formación tecnológica y profesional, con un fuerte énfasis en el contexto regional y la investigación aplicada. En los programas tecnológicos como **Gestión de Sistemas Eléctricos, Gestión de la Construcción de Proyectos Arquitectónicos, Gestión de Datos, Producción de Modas y Producción Agrícola**, se incluye desde el primer semestre la asignatura Cátedra USM y Contexto Samario, obligatoria y de carácter formativo en el área social y humanista. Esta cátedra busca que los estudiantes desarrollen competencias orientadas a fortalecer su sentido de pertenencia hacia la institución y la región, mediante el conocimiento de la historia y filosofía de la USM, el contexto histórico, social y económico de Santa Marta, y los fundamentos del programa académico en el que se encuentran matriculados. Además, abarca la formulación de un proyecto de vida y el desarrollo de hábitos de estudio para alcanzar el éxito académico. Se utilizan estrategias pedagógicas activas como el aprendizaje basado en proyectos, colaborativo y en problemas, complementadas con exposición magistral, discusión dirigida y estudios de caso. Los resultados de aprendizaje esperados se enfocan en

reconocer los valores institucionales, comprender el papel de la región en su formación profesional, apropiarse de los fundamentos del programa y construir un proyecto de vida sólido.

Por su parte, los programas profesionales como **Ingeniería Eléctrica, Arquitectura, Ingeniería de Datos e Inteligencia Artificial, Diseño de Modas e Ingeniería Agrícola** integran en el séptimo semestre la asignatura Formación en Investigación II, también de carácter obligatorio dentro del área social y humanista. Este espacio busca que los estudiantes consoliden competencias investigativas mediante la formulación de problemas de investigación, el diseño de proyectos con enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos, la recopilación y análisis de datos con técnicas avanzadas, y la redacción de informes científicos bajo estándares internacionales como las normas APA. El curso además incluye contenidos de ética y publicación científica, enfatizando la propiedad intelectual y los derechos de autor. Las estrategias pedagógicas también se basan en metodologías activas y prácticas, como aprendizaje basado en proyectos, discusión dirigida, resolución de problemas y tutorías. Los resultados de aprendizaje incluyen la capacidad de formular y diseñar proyectos de investigación, analizar datos con herramientas especializadas y comunicar los resultados de manera ética y científica.

Otros programas presentan micro currículos específicos como el de **Gestión del Agua**, que en su asignatura de Álgebra y Geometría Analítica busca dotar a los estudiantes de fundamentos matemáticos para el modelado de problemas técnicos, fortaleciendo el razonamiento lógico, la resolución de problemas y el pensamiento abstracto, aplicados a la tecnología del agua. Se espera que los estudiantes sean capaces de resolver sistemas de ecuaciones, operar con vectores y matrices, analizar cónicas y superficies, y emplear software matemático para validar sus resultados. En la **Ingeniería del Agua y Desarrollo Sostenible**, el curso de Modelación Matemática y Numérica profundiza en la formulación y resolución de problemas complejos mediante métodos numéricos y simulaciones computacionales. Sus competencias incluyen pensamiento crítico, modelado matemático y resolución de problemas con programación en Python o MATLAB, enfocados en fenómenos hidrológicos, hidráulicos y de calidad del agua.

Por su parte, en relación con la capacidad docente para atender las actividades académicas, considera la ampliación progresiva de la planta docente estará directamente asociada al crecimiento en los cupos ofertados por cohorte. Para el primer semestre del año 2025, se prevé la vinculación de cuatro (4) docentes ocasionales. Esta cifra se incrementará a veinte (20) docentes en 2026, treinta y seis (36) en 2027 y llegará a cuarenta y ocho (48) a partir del año 2028, manteniéndose constante en el 2029. Esta planta docente estará compuesta por

profesionales con formación de especialización universitaria, vinculados principalmente bajo las modalidades de cátedra y ocasional.

En cuanto al componente administrativo, la operación institucional se apoyará en una estructura que también crecerá de manera gradual. En el año 2026 se contará con un equipo de noventa y un (91) funcionarios, de los cuales nueve (9) serán de planta y setenta y cuatro (74) por prestación de servicios. Esta planta administrativa se fortalecerá hasta alcanzar ciento veintidós (122) personas en 2029, distribuidas entre trece (13) funcionarios de planta y ciento ocho (108) contratistas. En términos funcionales, esta estructura estará compuesta por directivos, profesionales y técnicos, en proporciones acordes con el desarrollo institucional y las necesidades operativas.

8.6. Programas de áreas

El presente proyecto contempla un programa arquitectónico distribuido en áreas funcionales, diseñado conforme a los estándares del Ministerio de Educación Nacional (MEN), las Normas Técnicas Colombianas y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la USM, para esta **primera fase de inicio de actividades** académicas.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, los espacios existentes presentan deficiencias y en algunos aspectos no cumplen con las disposiciones de las normas técnicas colombianas, por lo que la prestación del servicio de educación tanto superior, como media, no se realizaría en condiciones óptimas de calidad. Es decir, la ocupación

Tabla 20 Escenario de ocupación de áreas disponibles con cumplimiento normativo Vs. oferta proyectada

Ambiente disponible con cumplimiento normativo	2026-1	2026-2	2027-1	2027-2	2028-1	2028-2
Tipo A - aulas de clase	3	3	3	3	3	3
Tipo B - aulas informáticas	5	5	5	5	5	5
Total aulas	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**	**8**
Jornada diaria (horas)	6	6	6	6	6	6
Días de clase	5	5	5	5	5	5
Disponibilidad diaria (horas/semana)	240	240	240	240	240	240
Horas clase/semana	398	766	1140	1477	1816	2089
Ocupación áreas disponibles actualmente, con cumplimiento normativo	**165,8%**	**319,1%**	**475,0%**	**615,4%**	**756,7%**	**870,4%**

Fuente: elaboración propia a partir del PDI & diagnóstico de infraestructura disponible en condiciones óptimas para la prestación del servicio, según NTC 4595.

En la tabla anterior se presenta el análisis de ocupación y programación de las áreas disponibles y que cuenta con condiciones óptimas. Este análisis permite evidenciar la progresiva saturación de dicha infraestructura académica del INEM Simón Bolívar utilizada por la Institución Universitaria de Santa Marta (USM) para el desarrollo de programas de educación superior. A partir del diagnóstico de ambientes disponibles que cumplen con los parámetros técnicos de la NTC 4595, se establece que la institución cuenta únicamente con ocho aulas habilitadas —cinco, tipo A (clase convencional) y tres tipos B (informáticas)—, cuya disponibilidad semanal asciende a 240 horas efectivas. Sin embargo, al proyectar la demanda académica para los periodos 2026-I a 2028-II, las horas de clase requeridas crecen de 398 a 2.089 horas por semana, lo que genera una ocupación progresiva que supera ampliamente la capacidad instalada, pasando de 165,8 % en 2026-I a 870,4 % en 2028-II. Estos resultados reflejan la necesidad inmediata de adecuar, ampliar o redistribuir los espacios físicos para garantizar la continuidad del servicio educativo bajo condiciones normativas y operativas adecuadas.

Ahora bien, la programación de los espacios previstos en el alcance del proyecto -listados en la Tabla 17 del presente documento-, corresponde a la siguiente gradualidad de ocupación, de cara a la oferta de cupos proyectados en las vigencias 2026 en adelante, en espacios debidamente adecuados y que generan condiciones en linea con las condiciones de calidad educativa.

Tabla 21 Escenario de ocupación de áreas a intervenir Vs. oferta proyectada

Ambiente disponible con cumplimiento normativo	2026-1	2026-2	2027-1	2027-2	2028-1	2028-2
Tipo A - aulas de clase	35	35	35	35	35	35
Tipo B - aulas informáticas	5	5	5	5	5	5
Total aulas	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**	**40**
Jornada diaria (horas)	6	6	6	6	6	6
Días de clase	5	5	5	5	5	5
Disponibilidad diaria (horas/semana)	1200	1200	1200	1200	1200	1200
Horas clase/semana	398	766	1140	1477	1816	2089
Ocupación áreas disponibles actualmente, con cumplimiento normativo	**33%**	**64%**	**95%**	**123%**	**151%**	**174%**

Fuente: elaboración propia a partir del PDI & diagnóstico de infraestructura disponible en condiciones óptimas para la prestación del servicio, según NTC 4595.

Este escenario muestra el efecto que tendría la adecuación y puesta en funcionamiento de las nuevas aulas proyectadas en el INEM Simón Bolívar, en relación con la demanda académica estimada por la Institución Universitaria de Santa Marta (USM). Con la intervención prevista, la disponibilidad se amplía significativamente a 40 aulas (35 tipo A y 5 tipo B), lo que incrementa la capacidad operativa a 1.200 horas semanales. Bajo este escenario, la proyección de uso de las áreas pasa de una ocupación inicial del 33 % en 2026-I a 95% en 2027-I, lo que representa una distribución más equilibrada y sostenible frente al crecimiento progresivo de la matrícula hasta este periodo. Aunque el porcentaje de ocupación continúa aumentando con los semestres, el nivel de aprovechamiento se mantiene dentro de márgenes aceptables hasta 2027-II, lo que evidencia que las adecuaciones propuestas permitirían absorber la expansión académica inmediata y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la NTC 4595 para la prestación del servicio educativo en condiciones óptimas de infraestructura.

Ahora bien, la programación de áreas podría tener ajustes operativos como el horario en la jornada, que puede pasar de 6 horas diarias a 8 (2 pm a 10 pm) y de 5 a 6 días a la semana, incluyendo el día sábado con un horario de jornada completa considerando que el colegio no presta servicio dicho día; escenario que permitirá que la USM preste el servicio en condiciones aceptables hasta 2028-I, con un 126% estimado de ocupación de los espacios del IED.

El anterior análisis no considera los estudiantes de formación continua, los cuales, en la actualidad, ascienden a cerca de 250 estudiantes para el 2025-II. Esta formación continua corresponde, entre otros, a: técnicos laborales (2), CIES, cursos de inglés, escuela de liderazgo, etc.

Cabe anotar también, que este análisis solo contempla espacios convencionales (ambientes tipo A) y de trabajo individual (salas de informática – ambientes tipo B). Al respecto, y como se viene de indicar, la USM viene trabajando en la consolidación del campus propio, en el que espera contar con los ambientes convencionales de formación, así como los especializados (laboratorios), de cara a los programas técnicos profesionales que oferta y que, según sus diseños, requieren para el desarrollo integral de la formación. Por lo tanto, este proyecto propone principalmente, generar condiciones aceptables para la prestación del servicio hasta tanto se generan condiciones pertinentes e integrales necesarios.

Finalmente, para el caso de los espacios complementarios, tales como las oficinas de coordinación de programa, sala de profesores, admisiones y almacén, son inexistentes en la actualidad para la USM.

8.7. Localización de la alternativa

8.7.1. Localización general

La localización general del proyecto es la ciudad de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico. Santa Marta, oficialmente el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, es una ciudad colombiana, capital del departamento de Magdalena y, tercer centro urbano de importancia de la Región Caribe después de Barranquilla y Cartagena. Fundada el 29 de julio de 1525 por el conquistador español Rodrigo de Bastidas, es la ciudad más antigua existente de Colombia y la segunda más antigua de Sudamérica.

Santa Marta, se encuentra a orillas de la bahía del mismo nombre sobre el Mar Caribe, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta en el departamento del Magdalena. Sus coordenadas geográficas son: 11º 14’ 50” de latitud norte y 74º 12’ 06” de latitud oeste.

Santa Marta dista de Bogotá 992 Km; de Riohacha 166 Km y de Barranquilla 93 Km. El perímetro limita por el norte y el oeste con el Mar Caribe, por el este con el departamento de La Guajira y por el sur con los municipios de Aracataca y Ciénaga.

La altura promedio de la ciudad es de 2 msnm, pero con una diferencia de altura que va, en el territorio del municipio, desde el nivel del mar hasta los 5.775 msnm en el Pico Cristóbal Colón, que es el más elevado de toda Colombia ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta. Cuenta además con la montaña más alta del mundo al nivel del mar.

Ilustración 4 Localización del municipio de Santa Marta (Magdalena)



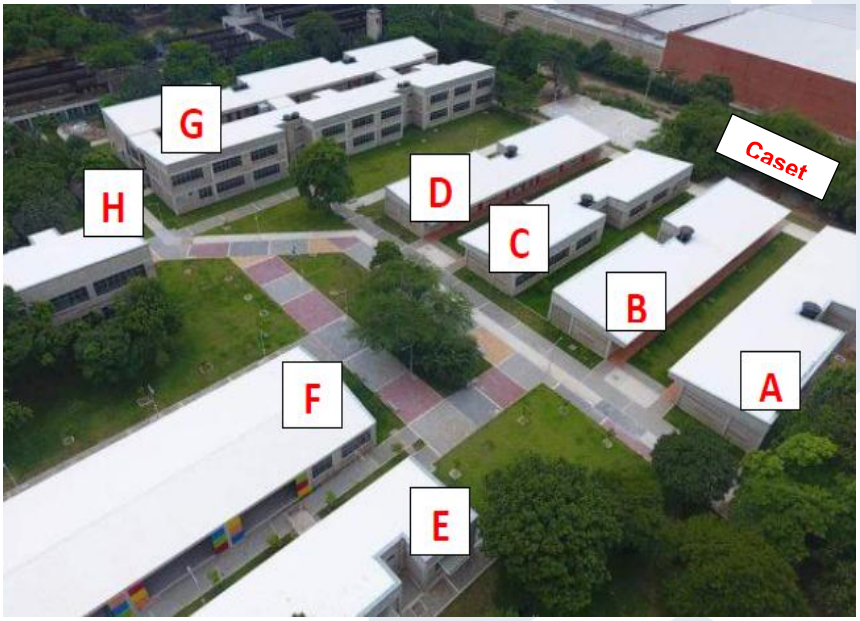
Fuente: elaborado a partir del POT de Santa Marta D.T.C.H. (CONCEJO DISTRITAL, 2020)

8.7.2. Localización Específica del Proyecto

La localización especifica del proyecto, corresponde al predio localizado en la Calle 29 N.° 31-480, sector Mamatoco, Santa Marta, Magdalena (coordenadas geográficas: 11°13'37.31"N; 74°10'14.45"O). Allí funcionan instalaciones de la Institución Educativa Distrital INEM Simón Bolívar, dentro de un lote de mayor extensión denominado "Granja Experimental INEM Simón Bolívar", con un área total de 25 hectáreas, reducido a un lote total de 9 hectáreas aproximadamente, en las cuales se construyó la infraestructura que será intervenida. (ver figura 1 y los documentos técnicos del proyecto).

Figura 1 Localización específica y distribución de espacios a intervenir de la USM en el IED INEM Simón Bolívar





Fuente: imagen tomada de Google Maps ®, distribución según CI1451-2024 y planeación de la USM.

9. CADENA DE VALOR Y ESTRUCTURA DESGLOSADA DE TRABAJO (EDT)

Conforme la alternativa seleccionada para solucionar la problemática, sus causas y efectos; con los objetivos propuestos, así como las actividades previstas, se proyecta proveer al municipio de los siguientes bienes, identificados a partir de lo establecido en el Manual programático del gasto público y el catálogo de MGA:

Tabla 22 Productos del proyecto según Catálogo MGA

Código de Producto	Nombre de producto	Descripción
2202072	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Incluye intervenciones de tipo estructural tales como: reparaciones, remodelaciones, ampliaciones o mantenimientos estéticos de infraestructura educativa de conformidad con los lineamientos técnicos del sector.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis del marco lógico del proyecto y el catálogo de productos de la MGA (DNP, 2025)

9.1. Cadena de valor del proyecto

Dicho lo anterior, a continuación, se presenta la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación del proyecto, es decir, su cadena de valor. Así mismo, se establece la estructura desglosada de trabajo (EDT) del proyecto, identificando los entregables del mismo.

Tabla 23 Cadena de valor del proyecto

Objetivo general proyecto	Mejorar las condiciones físicas y operativas para el acceso efectivo y digno a la educación superior pública en la fase inicial de la USM, en el Distrito de Santa Marta.				
Objetivos específicos	**Producto o entregable** (nivel 1)	**Unidad de medida**	**Meta pcto.**	**Cód.**	**Actividad** (nivel 2)
OE1: Adecuar los ambientes pedagógicos básicos existentes y proveer los complementarios necesarios, garantizando el cumplimiento de los estándares normativos vigentes y el desarrollo integral de la educación superior en la USM.	**P1**: Sedes de instituciones de educación superior mejoradas (2202072)	Número de sedes	1	OE1P1.1	Realizar las adecuaciones y obras civiles en los ambientes pedagógicos básicos (tipo A, B, E) y complementarios para la prestación del servicio de educación superior.
				OE1P1.2	Realizar las mejoras de las instalaciones hidráulicas y red contraincendios, de los espacios a intervenir.
				OE1P1.3	Realizar las mejoras de las instalaciones eléctricas y lumínicas de los espacios a intervenir.
				OE1P1.4	Realizar la instalación y puesta en funcionamiento del sistema bioclimático de los espacios a intervenir.
				OE1P1.5	Realizar la instalación de la red de voz y datos de los espacios a intervenir.
				OE1P1.6	Realizar PMA
				OE1P1.7	Realizar PMT
				OE1P1.8	Realizar Plan de seguridad y salud en el trabajo
				OE1P1.9	Realizar la supervisión al proyecto
				OE1P1.10	Realizar la interventoría

Fuente: elaboración propia

10. ANÁLISIS DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES

De acuerdo con la revisión normativa del proyecto, se identifican las siguientes licencias, permisos y autorizaciones, las cuales son clasificadas igualmente, según el momento en el que aplican, por lo que, algunas son contempladas en el cronograma del mismo.

Tabla 24 Licencias y permisos

Tipo de licencia, permiso o autorización	Objeto del permiso	Marco normativo	Etapa	Responsable del trámite
Gestión de RCD	Hacer un uso adecuado de los RCD generados en la obra.	Resolución 754 de 2014; Decreto 1077 de 2015; Resolución 330 de 2017; Resolución 472 de 2017; Resolución 1257 de 2021	Ejecución (previo al inicio, en la adjudicación del contrato)	Contratista
Concepto de uso del suelo	Verificar que el uso educativo es compatible con la norma urbanística del predio.	Decreto 1077 de 2015; POT vigente	Planificación	Secretaría de Planeación Distrital
Certificación de no afectación de redes de servicios públicos	Verificar que las intervenciones no afecten redes de servicios públicos existentes.	Resoluciones de las empresas prestadoras de servicios públicos; normativa local	Planificación	USM / Secretaría de Planeación Distrital

Fuente: elaboración propia a partir la revisión normativa

De acuerdo con el alcance del proyecto, no se requiere licencia de construcción, ni licencia ambiental, aspecto que se puede verificar a través de los documentos técnicos del proyecto.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

A continuación, se presentan los eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis, que tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan los riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

Para efectos articular el ejercicio con la MGA, se relaciona a continuación el análisis de riesgos, correspondiente.

Tabla 25 Análisis de riesgos del proyecto

Fase	Tipo De Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Propósito (objetivo general)	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Las personas no tienen interés en acceder a la solución propuesta o no están de acuerdo	Raro	Mayor	Pérdida de recursos e insatisfacción de la población	Socialización de la alternativa y consenso entre la comunidad educativa y los demás interesados, previa a la realización del proyecto. Invitación a participar en análisis de los posibles impactos del mismo sobre su bienestar.
	Operacionales	Fallas logísticas en la puesta en funcionamiento de la sede adecuada	Raro	Moderado	Demoras en el inicio de las actividades Académicas en la sede mejorada.	La UMS garantizará la disponibilidad de docentes, personal administrativo y demás aspectos necesarios para lo cual establecerá los planes operativos respectivos.

Fase	Tipo De Riesgo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Componente (productos)	De calendario	Retrasos en el cronograma de ejecución.	Moderado	Moderado	Retrasos en el cronograma de ejecución.	Seguimiento permanente a las obras y controles periódicos al cumplimiento del cronograma por parte de la interventoría y la supervisión designada por la USM.
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Imposibilidad de ejecución del proyecto por orden público.	Moderado	Mayor	Retrasos en la obtención de los productos	Mantener comunicación constante con la comunidad. Establecer planes de contingencia.
Actividad	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Periodos prolongados de lluvias con alta intensidad	Probable	Moderado	Demoras y suspensión de los trabajos.	Llevar control de la ruta crítica del proyecto y analizar los pronósticos del clima para ajustar la programación de obras.
	Asociados a fenómenos de origen humano no intencionales: aglomeración de público	Desconocimiento e incumplimiento del plan de contingencia por las partes.	Moderado	Moderado	Demoras y suspensión de los trabajos, riesgos para la población educativa	Establecer un comité de seguimiento al plan de contingencia, un plan de comunicaciones y realizar socialización a la comunidad.
	De costos	Incremento en los costos de materiales y/o aumento de cantidades de obra.	Improbable	Moderado	Sobrecostos en el proyecto.	Pactar en el contrato precios unitarios fijos sin formula de reajuste. Seguimiento y control de la interventoría.

Fuente: elaboración propia a partir los estudios, formulación y estructuración.

Por otra parte, como parte de los requisitos del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012; se adjunta también, la ***Matriz de análisis de riesgo de desastres***, que detalla la identificación de las amenazas, el análisis de vulnerabilidad y la correspondiente evaluación del riesgo, que, según la técnica, proporciona una valoración de la escala del riesgo "Bajo" en el proyecto, dada la articulación de los diseños y demás documentos técnicos parte de la formulación.

12. INDICADORES

El proyecto establece los siguientes indicadores. A partir de estas variables se propone generar información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

12.1. Indicadores del Producto

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o aprovisionados directamente por el proyecto.

Tabla 26 Indicadores del proyecto

Productos	Indicador	Unidad de medida	Meta
Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Sedes de instituciones de educación superior mejoradas	Número	1

Fuente: elaboración propia a partir del catálogo MGA (DNP, 2025)

Medios de verificación: Registros fotográficos, informes de avance de contrato, visitas de seguimiento, informes de interventoría y/o supervisión, listados de asistencia, actas de entrega, entre otros.

12.2. Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión que se relacionan a continuación reflejan ...

Tabla 27 Indicadores de gestión

Nombre	Unidad de medida	Meta	Medio de verificación
Informes de Interventoría Realizados	Número	6	Informe de interventoría revisado y aprobado por parte del supervisor.

Fuente: elaboración propia a partir del catálogo complementario de la MGA (DNP, 2025)

13. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

13.1. Presupuesto general

La siguiente tabla muestra el valor de la inversión, por componente y actividad a través del presupuesto general estructurado bajo la metodología de cadena de valor.

Para el caso de los insumos, materiales y otros bienes, así como los servicios del proyecto y otros recursos, fueron costeados de conformidad con los precios del mercado y de la región; como consta en las respectivas cotizaciones adjuntas al expediente del proyecto (ver las carpetas de cada una de las disciplinas).

Del mismo modo, el proyecto contará con interventoría de obra, interventoría de dotación y apoyo a la supervisión encargada de la vigilancia de la totalidad de actividades y cumplimiento de metas.

Tabla 28 Presupuesto consolidado del proyecto

Cifras en pesos colombianos

Objetivo general	Mejorar las condiciones físicas y operativas para el acceso efectivo y digno a la educación superior pública en la fase inicial de la USM, en el Distrito de Santa Marta.								
Objetivos específicos	**Producto o entregable (nivel 1)**	**Unidad de medida**	**Meta de producto**	**Valor producto**	**Cód.**	**Actividad (nivel 2)**	**Entregable**	**Cantidad**	**Costo total por actividad (incluye directo e indirectos)**
OE 1: Adecuar los ambientes pedagógicos básicos existentes y proveer los complementarios necesarios, garantizando el cumplimiento de los estándares normativos vigentes y el desarrollo integral de la educación superior en la USM.	P1: Sedes de instituciones de educación superior mejoradas (2202072)	Número de sedes	1	$ 5.242.076.653,63	OE1P1.1	Realizar las adecuaciones y obras civiles en los ambientes pedagógicos básicos (tipo A, B, E) y complementarios para la prestación del servicio de educación superior.	Espacios adecuados	53	$ 1.744.688.892,63
					OE1P1.2	Realizar la adecuación de las redes hidrosanitarias (sanitarias, hidráulicas, aguas lluvias) y contra incendios, de los espacios a intervenir.	Red adecuada	1	$ 1.296.670.355,46
					OE1P1.3	Realizar las adecuaciones de las instalaciones eléctricas y lumínicas de los espacios a intervenir.	Red adecuada	1	$ 679.602.150,25
					OE1P1.4	Realizar la instalación y puesta en funcionamiento del sistema bioclimático de los espacios a intervenir.	Sistema instalado	1	$ 767.403.760,77
					OE1P1.5	Realizar la instalación de la red de voz y datos de los espacios a intervenir.	Red instalada	1	$ 436.129.785,29
					OE1P1.6	Realizar PMA	Plan ejecutado	1	$ 20.103.409,23
					OE1P1.7	Realizar PMT	Plan ejecutado	1	$ 6.039.800,00
					OE1P1.8	Realizar Plan de seguridad y salud en el trabajo	Plan ejecutado	1	$ 23.072.447,00
					OE1P1.9	Realizar la supervisión al proyecto (apoyo a)	Informes seguimiento	4	$ 44.000.000,00
					OE1P1.10	Realizar la interventoría al componente de obra	Informes seguimiento	4	$ 206.366.053,00
	Total Producto 1			**$5.224.076.654,00**		**Total actividades Producto 1**			**$ 5.224.076.654,00**
TOTAL DEL PROYECTO				**$5.224.076.654,00**			**Costo actividades cadena de valor**		**$ 5.224.076.654,00**

Fuente: presupuesto general del proyecto.

Se aclara que el componente de DOTACIÓN será realizado por la entidad durante una fase posterior con recursos propios.

13.2. Fuentes de financiación

Los recursos necesarios para la ejecución del presente proyecto se gestionarán ante el Fondo de Fomento de la Infraestructura de Educación Superior (FFIES) del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del programa **"Universidad en tu Territorio**", específicamente con cargo a la fuente de financiación del **Presupuesto General de la Nación (PGN)**. Esta presentación se enmarca dentro del Plan Nacional de Espacios Educativos como Centros de la Vida Comunitaria, el cual constituye uno de los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y busca fortalecer el acceso equitativo a la educación superior pública mediante inversiones en infraestructura. De conformidad con su marco normativo, esta fuente de financiación permite respaldar proyectos de adecuación, mejoramiento y construcción de espacios físicos, siempre que cumplan con los requisitos técnicos y financieros establecidos por el MEN. En este sentido, la Institución Universitaria de Santa Marta – USM estructura esta propuesta con base en dichos lineamientos, proyectando una intervención coherente con las metas nacionales de cobertura, equidad territorial y transformación educativa.

14. PLAZO DEL PROYECTO

El plazo de ejecución del proyecto es seis (6) meses, de los cuales un (1) mes corresponde a las etapas precontractual y contractual; cuatro (4) meses de ejecución y uno (1) mes de liquidación de contratos y cierre del proyecto, de acuerdo con lo establecidos en el CRONOGRAMA del proyecto adjunto.

15. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Los beneficios del presente proyecto se definen a partir de los efectos económicos y sociales positivos derivados de la ejecución de las obras de adecuación de infraestructura educativa para la Institución Universitaria de Santa Marta – USM. En particular, se han considerado beneficios cuantificables que reflejan ahorros directos para la población objetivo, los cuales se calcularon con base en las proyecciones de matrícula y el comportamiento estimado del Índice de Precios al Consumidor (IPC), proyectado en un 3,5 % anual. Estos beneficios constituyen insumos clave para la estimación del flujo económico del proyecto y la evaluación de su rentabilidad social, conforme a los criterios técnicos de elegibilidad

establecidos en el marco del programa “Universidad en tu Territorio”, eje del Plan Nacional de Espacios Educativos como Centros de Vida Comunitaria.

En este sentido, se identificaron y valoraron los siguientes beneficios del proyecto:

Tabla 29 Identificación de beneficios derivados de la ejecución del proyecto

Tipo	Descripción del Insumo	Unidad de Medida	Bien Producido	RPC
Beneficios	Ahorro anual a las familias por gastos en educación superior en IES privadas.	Pesos	Obra física	0.80
Beneficios	Ahorro en desplazamiento a IES de otros municipios.	Pesos	Obra física	0.80

Fuente: elaboración propia a partir de los estudios y preparación del proyecto, así como de los lineamentos de formulación del DNP (DNP, 2025).

En principio, el principal beneficio es propiamente los **bienes o productos del proyecto,** los cuales representan los productos previstos y resultantes del proceso de trasformación en el proyecto, de acuerdo con las problemáticas a atender. No obstante, con base en los impactos que el proyecto espera atender, se plantean algunos beneficios.

Tabla 30 Beneficios derivados de la ejecución del proyecto

Beneficio 1:	**Ahorro anual a las familias por gastos en educación superior en IES privadas.** [La cantidad corresponde a la capacidad máxima (matrícula) de la sede adecuada y el valor al promedio de los costos educativos con incremento en IPC (3,5%)].		
Años	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Año 1 (2025)	320	$1.800.000	$576.000.000,00
Año 2	1272	$1.854.000	$ 2.358.288.000,00
Año 3	2163	$1.909.620	$ 4.130.508.060,00
Año 4	3001	$1.966.909	$ 5.902.693.909,00
Beneficio 2:	**Ahorro en desplazamiento de estudiantes a IES de otros municipios.** [La cantidad es la matrícula anual y el valor la relación de gastos de transporte a razón $70.000 día por 240 días de actividades académicas al año en promedio, con incremento en IPC (3,5%)].		
Años	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total**
Año 1	320	$ 70.000	$ 22.400.000
Año 2	1272	$ 94.500	$ 120.204.000
Año 3	2163	$ 127.575	$ 275.944.725
Año 3	3001	$ 172.226	$ 516.850.226

Fuentes: elaboración propia a partir del análisis de la población afectada y la problemática central.

La anterior estimación de beneficios, esencial para la evaluación económica del proyecto, permite determinar y comparar la rentabilidad social de la alternativa

evaluada, diferenciando el flujo de costos y beneficios actualizados, derivado de la ejecución del mismo (DNP, 2023).

Finalmente, el presente proyecto se desarrolla de acuerdo con las metodologías establecidas en Colombia para la formulación de proyectos, definidas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Educación Nacional.

16. PERSONAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

16.1. Personal de interventoría de obra

El alcance de la interventoría consiste en desarrollar las actividades de seguimiento y control integral del contrato de consultoría para la interventoría de obra, para lo cual deberá acoger los lineamientos, guías y normas técnicas colombianas aplicables, realizando el correspondiente seguimiento de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos y ambientales establecidos en la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Las especificaciones técnicas de las actividades a supervisar estarán determinadas por los requerimientos técnicos establecidos en el proyecto, reglamentados por el Ministerio de Educación Nacional. El interventor deberá realizar su labor de seguimiento a las principales actividades y entregables del (os) contratista(s) de consultoría, verificando el cumplimiento de los productos definidos en el proyecto, tales como estudios, diseños y demás documentos que integren el alcance contractual, conforme a los plazos, calidad y normatividad aplicable.

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia. Así mismo, la dedicación y costos de este personal, se establece en el documento denominado “F121. Cadena Valor_Fase III”.

Tabla 31 Personal Solicitado Para la Interventoría de obra

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente	Especialización en Gerencia de Proyectos o Interventoría de Obras Civiles	≥ 6 años, contados desde la terminación del pregrado.	≥ 3 años en interventoría o supervisión de proyectos de infraestructura educativa o pública
2	Residente de Interventoría (1)	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente	No aplica	≥ 5 años, contados desde la terminación del pregrado.	≥ 2 años en ejecución o interventoría de obras civiles o edificaciones institucionales
3	Residente de Interventoría (2)	Arquitecto con matrícula profesional vigente	No aplica	≥ 5 años, contados desde la terminación del pregrado.	≥ 2 años en diseño o seguimiento técnico de obras educativas o públicas
4	Profesional SST	Especialización o posgrado en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Gestión Integral, Gestión del Riesgo Laboral o Gerencia de Sistemas Integrados HSEQ	No aplica	≥ 3 años, contados desde la terminación del pregrado.	≥ 2 años en gestión de seguridad industrial y salud ocupacional en obras civiles o interventorías
5	Profesional Social	Profesional en Trabajo Social, Sociología o áreas afines	No aplica	≥ 4 años, contados desde la terminación del pregrado.	≥ 2 años en gestión social, relacionamiento comunitario o proyectos de infraestructura educativa
6	Profesional Ambiental	Ingeniero Ambiental o afín con matrícula profesional vigente	No aplica	≥ 4 años, contados desde la terminación del pregrado	≥ 2 años en gestión ambiental en proyectos de construcción o adecuación de espacios educativos

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
7	Residente Eléctrico	Ingeniero Electricista con matrícula profesional vigente	No aplica	≥ 5 años, contados desde la terminación del pregrado	≥ 2 años en diseño, supervisión o interventoría de instalaciones eléctricas en edificaciones públicas
8	Secretaria	Técnico o Tecnólogo en áreas administrativas o afines	No aplica	≥ 2 años	≥ 1 año de experiencia en apoyo administrativo, archivo y elaboración de informes de interventoría

Fuente: elaboración propia

16.2. Personal de apoyo a la supervisión

El personal de supervisión tendrá a cargo el seguimiento al desarrollo del proyecto, al cumplimiento del alcance, esto es, a las metas, productos, actividades y objetivos, cuya ejecución proponen atender una problemática definida. También tendrá a cargo la supervisión de la interventoría. En este sentido, la supervisión estará a cargo de la Entidad Contratante.

No necesariamente implica un contrato aparte; puede hacerlo un funcionario de planta designado como supervisor del contrato, para efectuar las siguientes actividades: vigilar el cumplimiento del objeto contractual, revisar los aspectos técnicos, financieros y administrativos, reportar y documentar novedades en la ejecución. La dedicación y costos de este personal, se establece en el documento denominado “F121. Cadena Valor_Fase III”, pestaña “Supervisión”.

Tabla 32 Personal Solicitado Para el apoyo a la Supervisión

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	Ingeniero civil especializado	Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente	Especialización en Gerencia de Proyectos, Interventoría de Obras Civiles o Planeación y Gestión de Infraestructura Educativa	≥ 8	≥ 4 años en supervisión, interventoría o seguimiento técnico de contratos de adecuación, mantenimiento o construcción de infraestructura educativa o institucional pública
2	Arquitecto especializado	Arquitecto con matrícula profesional vigente	Especialización en Gerencia de Proyectos, Interventoría de Obras Civiles o Planeación y Gestión de Infraestructura Educativa o Gestión de Proyectos de Infraestructura Física	≥ 8	≥ 4 años en supervisión o control técnico de obras de adecuación, remodelación o diseño de espacios educativos o institucionales.

Fuente: elaboración propia

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

3iS Latinoamérica. (2024). *Iniciativa Interamericana de Innovación por la Sostenibilidad.* Obtenido de Ficha Situacional Santa Marta 2024: https://latam.3is.org/wp-content/uploads/2024/07/18-Ficha-Situacional-Santa-Marta-2024.pdf

Acuerdo No. 022 (Consejo Directivo USM 2023).

ART. (2021). *Documento Diseño Metodológico para la Construcción de la Hoja de Ruta.* Bogotá D.C.: Agencia de Renovación del Territorio .

ART. (31 de 12 de 2024). *Agencia de Renovación del Territorio.* Obtenido de Megaficha de la subregión de Sierra Nevada - Perijá: https://centralpdet.renovacionterritorio.gov.co/wp-content/uploads/2025/02/Ficha_informe_SierraNevada.pdf?utm_source=chatgpt.com

Asamblea Departamental Magdalena. (30 de mayo de 2024). *Ordenanza 170 .* Obtenido de POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA EL PERIODO 2024 - 2027 12+1 RUTA DEL CAMBIO PARA SUPERAR LA POBREZA: https://www.gobernaciondelmagdalena.gov.co/transparencia-resolucion-1519-de-2020/transparencia-planeacion-presupuesto-e-informes/docs-planes/plandedesarrollo2024_2027

CONCEJO DISTRITAL. (11 de octubre de 2020). *Plan de Ordenamiento Territorial.* Obtenido de Por el cual se revisa, modifica y expide el Plan de Ordenamiento Territorial "POT 500 AÑOS" Del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta 2020 - 2032.

Concejo Distrital de Santa Marta. (2 de noviembre de 2022). *Acuerdo No. 012.*

Concejo Distrital de Santa Marta. (24 de mayo de 2024). Acuerdo No. 005. *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta 2024-2027 – 'Plan 500+*. Santa Marta, Magdalena, Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (19 de mayo de 2023). Ley 2294. *"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"* .

DANE. (2018). *ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES.* Bogotá: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA.

DANE. (2023). *ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD.* Bogota: Departamento Nacional de Estadística.

DANE. (2025a). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística.* Obtenido de PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2020 -

2035. ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion?utm_source

DNP. (2020). *Medida de la Disponibilidad de Trámites en Colombia.* Bogotá DC: Documento 517 - Dirección de Estudios Económicos.

DNP. (2023). *Documento guía del módulo de capacitación en teoría de proyectos.* Bogotá DC: Departamento Nacional de Planeación.

DNP. (2024). *Manual de Clasificación Programático del Gasto Público* (Vol. 6). Bogotá D.C.: Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, Subdirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública.

DNP. (julio de 2025). *Catálogo de Productos de la MGA. Versión 07/25.* Obtenido de Departamento Nacional de Planeación : https://mgaayuda.dnp.gov.co/

EGIT-DANE. (2020). *Encuesta del gasto interno en turismo - informe anual 2019.* Bogotá D.C.: DANE.

ESAP. (2021). *Modelo de Identificación de Potencialidades.* Equipo Nacional PDET - Escuela Superior de Administración Pública.

Fundación Éxito. (2024). *Fundación Éxito.* Obtenido de ¿Cómo está Santa Marta en educación? Retos y prioridades 2024–2027 (p. 1).: https://fundacionexe.org.co/wp-content/uploads/2024/03/¿Como-esta-Santa-Marta-en-educacion-Retos-y-prioridades-2024-2027.pdf

ICES - DANE. (26 de julio de 2026). *Indice de Costos de la Educación Superior .* Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices?highlight=WyJjIl0%3D&utm

IGAC. (julio de 2012). Intituto Geográfico Agustín Codazzi. *Ficha Catastral predio*. Santa Marta, Magdalena, Colombia.

MEN. (2023). *Norma Técnica Colombiana 6714.* Obtenido de Elaboración de Planes de Infraestructura Física para Instituciones de Educación Superior (IES).

MEN. (2024). *Ministerio de Educación Nacional.* Obtenido de Boletín Estadístico de Educación Superior.

MEN. (2024a). *Cartilla Técnica de Ambientes Modulares.* Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional.

MEN. (14 de enero de 2025). *Datos abiertos Gobierno de Colombia.* Obtenido de MEN_ESTADISTICAS MATRICULA POR MUNICIPIOS_ES: https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_ESTADISTICAS-MATRICULA-POR-MUNICIPIOS_ES/y9ga-zwzy

MEN. (2025a). *Ministerio de Educación Nacional.* Obtenido de DISEÑO DEL PROGRAMA DE TRÁNSITO INMEDIATO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR-PTIES: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-424291_recurso_2.pdf

NU. CEPAL. ILPES. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Santiado de Chile (Chile): Copyright © Naciones Unidas.

OUC. (10 de julio de 2025). *Observatorio de la Universidad en Colombia*. Obtenido de Nota Mineducación muestra respaldo del SUE y la RedTTU a sus apuestas de financiación y cobertura: https://www.universidad.edu.co/mineducacion-muestra-respaldo-del-sue-y-la-redttu-a-sus-apuestas-de-financiacion-y-cobertura/

Presidencia de la República de Colombia. (26 de mayo de 2015). *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".*

Presidencia de la República de Colombia. (octubre de 2024). *Presidencia.gov.co.* Obtenido de El Gobierno del Cambio ha invertido más de 173 mil millones de pesos en infraestructura educativa en la Región Caribe: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/El-Gobierno-del-Cambio-ha-invertido-mas-de-173-mil-millones-de-pesos-en-infraestructura-educativa-en-la-Region-Caribe-241015-241016.aspx

RUV. (25 de 08 de 2025). *Registro Único de Víctimas.* Obtenido de Reporte Víctimas Ubicación, con corte al 25/08/2025: https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/

SIMAT. (11 de 07 de 2026). *Sistema de Marícula Estudiantil .* Obtenido de Informe de Matrícula Total Santa Marta 2024 - IE oficiales y no oficiales: https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_N-MERO_BACHILLERES_POR_ETC/5c2k-ahfc/explore/query/SELECT%0A%20%20%60a_o%60%2C%0A%20%20%60codigo_municipio%60%2C%0A%20%20%60municipio%60%2C%0A%20%20%60codigo_departamento%60%2C%0A%20%20%60departamento%60%2C%0A%20%20%

SNIES. (2023). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.* Obtenido de Estadisticas Generales de Educación Superior - Indicadores Regionales: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Informes-e-indicadores/

SNIES. (2023a). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional.* Obtenido de Estadisticas Generales de Educación Superior, Región Norte: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-regionales-de-Educacion-Superior/

SNIES. (2024). *Sistema Nacional de Información de Educación Superior.* Obtenido de Informe perfil municipal de Educación Superior - cierre 2024: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-municipales-de-Educacion-Superior/

SNIES. (10 de julio de 2025). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior* . Obtenido de Boletín educación superior en cifras Julio 2023: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/

SNIES. (07 de 07 de 2026). *Sistema Nacional de Información de Educación Superior.* Obtenido de Estudiantes Matriculados 2024: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/ESTADISTICAS/Bases-consolidadas/

SNIES. (10 de julio de 2026). *Sistema Nacional de Información de Educación Superior.* Obtenido de Reporte insitucional de matriculados vigencia 2026-I: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/

USM. (2025). *Plan de Desarrollo Institucional - Recuperemos el Legado 2025-2028.* DTCH de Santa Marta, Magdalena: Institución Universitaria de Santa Marta.

USM. (2025a). *Proyección Base Presupuestal 2025-II a 2029, UMS-MEN.* Santa Marta D.T.C.H.: Institución Universitaria de Santa Marta.